



ACTA SESION ORDINARIA N° 34-2021

En la ciudad de Santiago, Cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago, siendo las 10h00 del día martes 30 de noviembre del año 2021, sesiona el Concejo Municipal del Cantón Tiwintza, asisten los siguientes Concejales : Sr. Benito Anguasha, Sra. Nancy Chumbia , Señor Darwin Mashiant, Señor Segundo Shunio, la Sra. Vicealcaldesa Sandra Wisum y el Sr. Lcdo. Wilfrido Calle en calidad de Alcalde del Cantón Tiwintza.

Con la presencia del Abg. Byron Robles, Secretario del Concejo Municipal se procede a dar lectura al orden del día:

1. **Constatación del quórum.**
2. **Instalación de la sesión, a cargo del Lcdo. Wilfrido Calle Brito Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.**
3. **Aprobación del Orden del día.**
4. **Aprobación del acta y resoluciones de sesión extraordinaria N°07-2021.**
5. **Aprobación del acta y resoluciones de sesión ordinaria N°33-2021.**
6. **Primer debate, del Proyecto de Ordenanza "La Reforma a la Ordenanza para la Promoción y Fomento de las Actividades Culturales, Deportivas, Turísticas, Artísticas, Recreacionales de Integración e Identidad del Cantón Tiwintza.**
7. **Primer debate, del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza para el Ejercicio Económico año 2022.**
8. **Clausura**

Asisten los siguientes Funcionarios: Abg. Raúl Ortega, Procurador Síndico Municipal; Ing. Mauro Poma, Director Administrativo; Eco. Tito Bustamante; Director Financiero, Arq. Iván Robalino; Director de Planificación y O.T, Abg. Eduardo Colala; Director de Desarrollo Social, Ing. Jorge Sananay; Director de Obras Públicas.

El SEÑOR ALCALDE manifiesta, Señor Secretario primer punto del orden del día.

PRIMERO. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-El Suscrito **SECRETARIO** indica, si señor alcalde con su autorización, me permito constatar el quorum;

NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
SR. BENITO ANGUASHA	X	
SRA NANCY CHUMBIA	X	
SR DARWIN MASHIANT	X	



SR. SEGUNDO SHUNIO	X	
SRA. SANDRA WISUM	X	
LIC. WILFRIDO CALLE	X	
TOTAL	6	

Señor Alcalde tenemos el quorum reglamentario para proceder con la instalación.

El **SEÑOR ALCALDE**, continúe señor secretario.

SEGUNDO. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, A CARGO DEL LCDO. WILFRIDO CALLE BRITO ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA.- El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, Señora Sandra Wisum vicealcaldesa, señores concejales, señores jefes departamentales, Señor Secretario, compañeros de comunicación muy buenos días tenemos para el día temas muy importantes esperamos que lo que vayamos aprobar sea de una manera real considerando ciertas situaciones que hemos venido hablando a lo largo de nuestra administración especialmente en el presupuesto, con estas palabras doy por instalada esta sesión concejo. Siguiendo punto Señor Secretario.

TERCERO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-El **SEÑOR ALCALDE** expresa, señores concejales está a consideración el orden del día ustedes tienen en vuestras manos la convocatoria y a su vez lo que ha dado lectura el señor secretario. Por motivación de la Señora Concejala **NANCY CHUMBIA** indicando que no hay sugerencia ni observación por lo tanto aprueba el orden del día, Moción que es respaldada por la Señora Vicealcaldesa Sandra Wisum.

El **SEÑOR ALCALDE** indica, señor secretario hay apoyo de la moción para la aprobación del orden del día sírvase tomar votación. El Suscrito **SECRETARIO** procede a tomar votación:

|

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR. BENITO ANGUASHA	X		
SRA. NANCY CHUMBIA	X		
SR. DARWIN MASHIANT	X		
SR. SEGUNDO SHUNIO	X		
SRA. SANDRA WISUM	X		
LIC. WILFRIDO CALLE	X		
TOTAL	6		

Señor Alcalde en consecuencia de la votación se aprueba el orden del día de forma unánime.

RESOLUCIÓN N°122-2021-GADMCT-SGC El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad.



Art. Único. - Aprobar el orden del día, sin ninguna modificación.

El SEÑOR ALCALDE indica, siguiente punto señor secretario.

CUARTO.- APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°07-2021. El **SEÑOR ALCALDE** expresa, señores concejales ustedes han tenido en vuestras manos el acta de la sesión anterior así es que está a consideración si hay observaciones que hacer correcciones que proponer con su intervención. Por motivación del Señor Concejales **BENITO ANGUASHA** propone que se apruebe el acta y las resoluciones de sesión extraordinaria N°07-2021, moción que es respaldada por el concejal Darwin Mashiant. El **SEÑOR ALCALDE** expresa, señor Secretario hay apoyo para la aprobación del acta sírvase tomar votación. El Suscrito **SECRETARIO** toma la votación respectiva:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR. BENITO ANGUASHA	X		
SRA. NANCY CHUMBIA	X		
SR. DARWIN MASHIANT	X		
SR. SEGUNDO SHUNIO	X		
SRA. SANDRA WISUM	X		
LIC. WILFRIDO CALLE	X		
TOTAL	6		

Señor Alcalde de forma unánime se aprueba el acta de la sesión y resoluciones de sesión extraordinaria N°07-2021.

RESOLUCIÓN N°123-2021-GADMCT-SGC El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad

Art. Único. - Aprobar el acta y resoluciones de sesión extraordinaria N°07-2021, sin modificación a la misma.

El SEÑOR ALCALDE expresa, siguiente punto señor secretario.

QUINTO. APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE SESIÓN ORDINARIA N°33-2021.- EL **SEÑOR ALCALDE** expresa, está a consideración estimados concejales esta acta. Por motivación del Concejal **BENITO ANGUASHA** quien indica que no tiene ninguna observación dentro del acta doy la moción para que sea aprobada en la sesión del concejo. Apoya la moción la vicealcaldesa Sandra Wisum. El **SEÑOR ALCALDE** expresa, señor Secretario tome votación para la aprobación de esta acta y la resolución ya que tiene apoyo la moción presentada por Benito. El Suscrito **SECRETARIO** toma la votación respectiva:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR. BENITO ANGUASHA	X		
SRA. NANCY CHUMBIA	X		



SR. DARWIN MASHIANT	X		
SR. SEGUNDO SHUNIO	X		
SRA. SANDRA WISUM	X		
LIC. WILFRIDO CALLE	X		
TOTAL	6		

RESOLUCIÓN N°124-2021-GADMCT-SGC El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad.

Art. Único. - Aprobar el acta y resoluciones de sesión ordinaria N°33-2021, sin modificación a la misma.

El SEÑOR ALCALDE indica, siguiente punto señor secretario.

SEXTO. PRIMER DEBATE, DEL PROYECTO DE ORDENANZA "LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, TURÍSTICAS, ARTÍSTICAS, RECREACIONALES DE INTEGRACIÓN E IDENTIDAD DEL CANTÓN TIWINTZA.- EL SEÑOR ALCALDE expresa, al revisar la ordenanza para el tratamiento de todas actividades culturales, turísticas , artísticas , recreacionales de integración e identidad ha sido elaborado creo en el 2012 han pasado algunos años y es importante de hacer algunos cambios acordes a nuestra realidad de tal forma que el departamento de Gesta ha presentado una reforma y hoy vamos a revisar a más de lo que ustedes han leído sobre esta reforma tenemos que analizar debatir cómo se dice y luego aprobar voy a dar la palabra al doctor Colala para qué él nos haga una explicación más acertada a los numerales y literales de dónde se va a hacer la reforma. El Abg. **EDUARDO COLALA** acto seguido expresa , como función de los directores departamentales presentar iniciativas de reformas e iniciativas de nuevas ordenanzas esta vez en la dirección de desarrollo social nosotros tenemos la ordenanza de promoción y fomento de las actividades culturales deportivas turísticas artísticas recreacionales de integración e identidad del cantón Tiwintza en el cual nosotros desarrollamos algunos eventos oficiales que están determinados en el artículo 7 donde establece que nosotros tenemos que seguir algunos pasos para su consecución miren que al transcurrir el tiempo yo me dado cuenta que esa ordenanza tenía alguna dificultades y sobre todo tenía algunas trabas para poder ejecutar de una buena manera que más adelante lo voy a explicar; entonces en tal sentido he estudiado toda la ordenanza y es así que hecho una reforma de 23 artículos en el cual nosotros vamos a reformar 7 artículos es decir; convirtiéndolo en una ordenanza viable y práctica porque eso es lo que nosotros queremos en la actualidad, la próxima semana tenemos el proyecto de fin de año y nos toca hacer una serie de socializaciones y nosotros a veces no tenemos la concurrencia respectiva en tal sentido pues señores concejales



señor alcalde voy hacer la exposición con esta introducción de la Reforma que he presentado cómo proponente a la presente ordenanza, manifestando que sería una tercera reforma, ya que en el año 2017 ya se hace una reforma es decir; el 26 de septiembre y desde ahí pues hemos venido ejecutando porque ha estado en vigencia tomando en consideración señor alcalde señores concejales de que el cantón Tiwintza es netamente un cantón turístico, tomando en cuenta en consideración toda la belleza natural que nosotros tenemos y todo lo que nosotros nos proyectamos hacia adelante, por eso es importante que el concejo en pleno fijé políticas locales que fomenten las actividades que estén vinculadas al deporte, al turismo a la cultura la cual busca lograr una formación integral que promueva siempre el fortalecimiento la recuperación y promoción de todo lo que tiene nuestro cantón por lo tanto debo manifestar que el pleno del Concejo del Gad municipal del cantón Tiwintza haga está reforma a los artículos que he visto necesarios modificarlos y también suprimirlos cómo les había dicho en un inicio porque tenemos algunos espacios donde principalmente se encarga la comisión ciudadana y dónde le damos el mismo valor que el concejo en pleno, entonces ahí hay una discusión y una normativa que no sabemos a qué nos acogemos a la comisión ciudadana o al consejo en pleno por eso decía que tenemos que tener una norma que establezca la viabilidad plena para ser ejecutada la ordenanza en sí, ya les había manifestado que tiene 23 artículos pero ya la ordenanza tratada en su reforma va a quedar únicamente con 14 artículos los artículos que vamos a ir viendo por ejemplo: el artículo 1 tenemos el objeto de la ordenanza, el dos el ámbito de aplicación, el artículo 3 de los fines, el artículo 4 del objetivo, el artículo 5 los objetivos específicos, artículo 6 clases de eventos, artículo 7 asignación de recursos, artículo 8 eventos oficiales y artículo 9 y artículo 10 vamos a suprimir, el artículo 7 y también el artículo 8, en el artículo 9 tenemos ya la conformación del comité, el artículo 11 del comité, artículo 12 atribuciones del comité, en el artículo 13 tenemos espacios destinados para los eventos, en el artículo 14 que lo estoy suprimiendo, el artículo 11, el artículo 15 hablamos del comité ciudadano, el artículo 16 ya aquí establecemos atribuciones del comité ciudadano, el artículo 17 tenemos la planificación y ejecución del proyecto, en el artículo 18 19 20 y 21 así como el 22 y 23 suprimimos los artículos 14 y 15 16 y 17, en el artículo 22 suprimimos la disposición transitoria, en el artículo 23 la disposición general, porque las transitorias? porque al aprobarse una nueva normativa asoma una nueva disposición general y una nueva disposición transitoria que ustedes como concejales acordaran



o también se harán los cambios respectivos, en tal sentido señor alcalde señores concejales compañeros directores departamentales esto es lo que yo les puedo dar de manera general a cada uno de ustedes en esta sesión señor alcalde con su permiso podemos ir artículo por artículo.

En el artículo 1 tenemos dice Artículo. 1.- Sustitúyase el artículo 1 "Objeto y Ámbito de Aplicación" por el siguiente texto:

Artículo 1.- Objeto. - El objeto de la presente ordenanza es promover el desarrollo cultural, turístico, deportivo y recreacional, fomentado procesos de desarrollo económico, protección del patrimonio cultural y memoria social, en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón Tiwintza. Con la participación activa de niños, niñas y ciudadanía en general, desarrollando actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir".

En el artículo 2 tenemos que se agregue un artículo nuevo esto es del ámbito de aplicación Artículo 2.- Agréguese un artículo 2 con el siguiente texto:

Artículo 2.- Del Ámbito. La presente Ordenanza es aplicable a todas las actividades vinculadas a las actividades culturales, deportivas, turísticas, artísticas, y recreacionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tiwintza.

Artículo 3- Agréguese un artículo 3 con el siguiente texto:

Artículo. 3.- De los Fines. - Son fines de la presente ordenanza, los siguientes:

- a) Promover e impulsar las actividades culturales, deportivas, turísticas, artísticas y recreacionales.
- b) Fomentar la producción de actividades profesionales generadoras de valor e impacto social que contribuyen a la construcción de la identidad cantonal en la diversidad de las identidades que la constituyen.
- c) Provocar en los sectores de educación, turismo, producción, y otros, el ámbito de las actividades culturales, deportivas, turísticas, artísticas, y recreacionales
- d) Fomentar hábitos saludables, de convivencia y cultura ciudadana, propiciando la participación de la población y organizaciones no gubernamentales en la planificación.

Artículo 4.- Sustitúyase el artículo 5 por el artículo 4 con el siguiente texto:



Artículo 4.- Objetivo. - Exaltar los sentimientos cívicos, culturales, religiosos y deportivos en los diferentes eventos que se desarrollan en la ciudad y el cantón, a través de la práctica de las artes, el deporte y la música, como medios para desarrollar destrezas y valores en la niñez y juventud del cantón.

Artículo 5.- Sustitúyase el artículo 2 de los Objetivos Específicos por el artículo 5 con el siguiente texto:

Artículo 5.- Objetivos Específicos. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tiwintza, alcanzará los siguientes objetivos:

a) Impulso al desarrollo de las actividades deportivas, culturales y artísticas en los eventos oficiales establecidos en la presente ordenanza.

b) Promover las capacidades intelectuales y motoras en actividades artísticas, deportivas y culturales.

c) Generar espacios idóneos para el arte, la cultura, recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, a través de los eventos oficiales establecidos en la presente ordenanza con la activa participación de la ciudadanía.

d) Formular y desarrollar actividades que fomenten lo siguiente:

- Desarrollo de las costumbres y tradiciones.
- Práctica de actividades de orden cultural, deportivas y recreativas.
- Desarrollo de ferias, festivales artísticos y de promoción turística y gastronómica
- Potenciar los atractivos naturales y turísticos del cantón.

Artículo 6.- Sustitúyase el artículo 3 "Clases de Eventos" por el artículo 6, con el siguiente texto:

Artículo. 6.- Clases de Eventos. - Para efecto de la aplicación de la presente ordenanza, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tiwintza, ejecutará los siguientes eventos:

- a) **EVENTOS CULTURALES:** Orientados a promover las expresiones artísticas de carácter musical, escultórico, pictórico, fotográfico, cinematográfico, literario, de danza, teatro y similares, siempre y cuando se hagan sin fines lucrativos.



b) **EVENTOS DEPORTIVOS:** Que impliquen el desarrollo de actividades motoras y recreativos promovidas por la Unidad de Deportes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tiwintza, y las comunidades, barrios siempre y cuando se hagan sin fines lucrativos.

c) **EVENTOS RECREACIONALES:** Los festivales, bazares, conmemoraciones, y reuniones de carácter cívico, gastronómico y concursos, que convoque el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón las comunidades locales, las organizaciones culturales y deportivas, siempre y cuando se hagan sin fines lucrativos.

d) **EVENTOS TURISTICOS.-** Desarrollar acciones que impulsen el turismo a propios y extraños para que conozcan y vivan las bellezas naturales, culturales y de gastronomía que posee nuestro cantón.

Artículo 7.- Sustitúyase el artículo 4 "Uso de las asignaciones presupuestarias" por el artículo 7, con el siguiente texto:

Artículo 7.- Asignación de Recursos.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tiwintza, asignará un presupuesto para cada evento oficial establecido en la presente ordenanza.

Artículo 8.- Sustitúyase el artículo 6 "Eventos oficiales", por el artículo 8, con el siguiente texto:

Artículo 8.- Eventos Oficiales. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tiwintza, institucionaliza como eventos oficiales que se desarrollarán en el cantón Tiwintza, los siguientes:

- a) Efemérides por la fundación de Santiago (25 de enero).
- b) Reconocimiento a los héroes y heroínas en el conflicto armado del Alto Cenepa de 1995. (26 de enero).
- c) Tiwintza vive los carnavales de interculturalidad (Febrero o marzo).
- d) Fortalecimiento cultural de arte y conocimientos (Ritual de la chonta-febrero).
- e) Día internacional de la mujer (8 de marzo)
- f) Día de las madres (segunda semana de mayo)
- g) Día del niño y la familia (junio)
- h) Fortalecimiento cultural, valores y conocimientos "Patrón Santiago (25 de julio).
- i) Fomento al deporte y la recreación con la participación de la ciudadanía del cantón. (julio)



- j) Fortalecimiento cultural de arte y conocimientos (competencias de costumbres ancestrales de la cultura shuar- mes de agosto);
- k) Competencia de pesca deportiva (septiembre)
- l) Encuentro cívico, cultural, turístico y deportivo recreativo por el aniversario de Tiwintza (23 de octubre).
- m) Efemérides de parroquialización de San José de Morona. (2 de diciembre)
- n) Evento tradicional de navidad (diciembre)
- o) Evento tradicional de fin de año (31 de diciembre).

Artículo 9.- Suprímase el artículo 7.

Artículo 10.- Suprímase el artículo 8.

En el artículo 7 de la actual ordenanza habla de la comisión Ciudadana de coordinación en el artículo 8 establece atribuciones de la comisión ciudadana y coordinación esto suprimimos porque más adelante le damos la viabilidad Aquí hay una confusión señores concejales si nosotros nos ponemos a leer aquí es donde le damos una misma atribución a la comisión ciudadana qué al concejo municipal.

Artículo 11.- Sustitúyase el artículo 9 "Del Comité" por el artículo 11, con el siguiente texto:

Artículo 11.- Del Comité. - El Comité para la Promoción y Fomento de las Actividades Culturales, Deportivas, Turísticas, Artísticas, Recreacionales de Integración e Identidad del Cantón Tiwintza, estará integrado por:

- a. Alcaldesa o alcalde
- b. Vicealcaldesa o vicealcalde, y,
- c. Concejales.

Como órgano asesor del Comité, participarán todos los directores departamentales; así como, el secretario general del Concejo Municipal y el jefe de Comunicación del GAD Municipal, con voz, pero sin voto.

Artículo 12.- Agréguese un artículo 12 con el siguiente texto:

Artículo 12.- Atribuciones del Comité. - son las siguientes:

- a. Conocer los proyectos de eventos oficiales que superen los 20 salarios básicos del trabajador en general.
- b. Aprobar los proyectos de eventos oficiales que superen los 20 salarios básicos del trabajador en general,



en una sesión de concejo que será presidida por el alcalde o alcaldesa.

Artículo 13.- sustitúyase el artículo 10 "Espacios destinados para los eventos", por el artículo 13 con el siguiente texto:

Artículo 13.- Espacios destinados para los eventos. - Los lugares en donde se desarrollarán los eventos oficiales determinados en la presente ordenanza serán:

- a. Coliseo municipal.
- b. Salón auditorio del Gobierno Municipal.
- c. Espacios deportivos.
- d. Plaza pública de la ciudad y parroquia.
- e. Recinto ferial
- f. Valnearios naturales del cantón.
- g. Lugares naturales y turisticos del canton.

Artículo 14.- Suprímase el artículo 11.

Artículo. 15.- Sustitúyase el artículo 12 "Coordinación" por el artículo 15, con el siguiente texto:

Artículo. 15.- Del Comité Ciudadano para la Promoción y Fomento de las Actividades Culturales, Deportivas, Turísticas, Artísticas, Recreacionales de Integración e Identidad del Cantón Tiwintza, estará integrado por:

- a. Un representante de los comerciantes.
- b. El rector, director de las instituciones educativas mas representativas del cantón.
- c. Presidentes de los barrios de la cabecera cantonal.
- d. Comandante del Batallón BS-61 Santiago.
- e. Presidente del GAD-Parroquial de San José de Morona.
- f. Representantes de los medios de transporte públicos del cantón.
- g. Presidentes de las Asociaciones Shuar de Santiago y San José de Morona
- h. Representante de las Asociaciones de Jóvenes.
- i. Comandante de la Policía Nacional, acantonado en el cantón Tiwintza.
- j. Director médico del subcentro de salud de Santiago; y San José de Morona,
- k. Concejal Presidente de la Comisión de Asuntos Culturales del GAD-TIWINTZA.
- l. El comandante del Cuerpo de Bomberos de Tiwintza.

Artículo 16.- Agréguese un artículo 16 con el siguiente texto:

Artículo 16.- Atribuciones del Comité Ciudadano para la Promoción y Fomento de las Actividades Culturales, Deportivas,



Turísticas, Artísticas, Recreacionales de Integración e Identidad del Cantón Tiwintza.

- a. Conocer los proyectos de eventos oficiales determinados en la presente ordenanza que superen los 20 salarios básicos del trabajador en general.
- b. Realizar observaciones y recomendaciones; así como, también se efectuarán acciones para su cooperación y financiamiento.

Artículo 17.- Sustitúyase el artículo 13 "ejecución" por el artículo 17, con el siguiente texto:

Artículo 17.- Planificación y ejecución. - La Comisión de Asuntos Culturales del Concejo Municipal, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social, Cultura, Deportes, Turismo, Seguridad Alimentaria, Pecuaria y Productiva, planificarán las acciones necesarias para el desarrollo de los eventos oficiales descritos en el artículo 8 de la presente ordenanza ; así como, la Dirección de Desarrollo Social, Cultura, Deportes, Turismo, Seguridad Alimentaria, Pecuaria y Productiva a través de sus respectivos técnicos elaborarán los proyectos para su aprobación y ejecución.

En la presente ordenanza asoma la palabra de gesta pero nosotros realmente no tenemos de gesta las siglas son otras no estar bien el nombre Entonces cuando nosotros ponemos de gesta podemos estar cayendo en alguna irregularidad porque no hay en la institución.

Artículo 18.- Suprímase el artículo 14.

Artículo 19.- Suprímase el artículo 15.

Artículo 20.- Suprímase el artículo 16.

Artículo 21.- Suprímase el artículo 17.

Artículo 22.- Suprímase la Disposición Transitoria.

Artículo 23.- Suprímase la Disposición General.

Hasta aquí señor alcalde mi exposición del proyecto de ordenanza a la ordenanza sustitutiva para la promoción y fomento de las actividades culturales, deportivas, turísticas, artísticas, recreacionales de integración e identidad del cantón tiwintza. Señores Concejales pongo a consideración de usted esta nueva reforma que la hemos presentado a la comisión para que sea debatida el día de hoy y ustedes verán los cambios necesarios muchas gracias.





Acto seguido interviene la Vicealcaldesa **SANDRA WISUM** quien manifiesta, que en calidad de presidenta de la comisión hemos analizado artículos por artículos, hemos presentado el informe de la comisión alguna inquietud que los compañeros concejales hayan encontrado alguna observación en los artículos lo pueden hacer gracias. Al respecto el Concejál **SEGUNDO SHUNIO** manifiesta, que dando un análisis a la ordenanza tengo ciertas expectativas dentro de cada una de las actividades voy a dar mi punto de vista específicamente en una parte en el artículo 6 clases de eventos, c) eventos recreacionales.- los festivales bazares y reuniones de carácter cívico gastronómico y concursos que convoque el Gobierno Autónomo Municipal del cantón, las comunidades locales, las organizaciones culturales y deportivas siempre y cuando no sean con fines de lucro; si esto es una ordenanza que está postulando o dando a conocer porque tenemos que poner las comunidades locales, las organizaciones culturales y deportivas y acá al final dice sin fines de lucro que en mi punto de vista bazares que significa? , yo tengo entendido que un bazar es algo que se vende y ya estamos haciendo fines de lucro, porque arriba en la parte de eventos culturales y eventos deportivos también dice la palabra sin fines de lucro pero acá en los recreacionales, hablemos de las fiestas del patrón Santiago por ejemplo se trabaja en bazar y esa plata a dónde va a ir? entonces todo esto da a pensar y yo propongo para que no haya contradicción en la ordenanza que las festividades bazares conmemoraciones y reuniones de carácter Cívico gastronómico y concursos que convoque el gobierno municipal de centralizado de Tiwintza, hasta ahí tendría que quedar ***sin fines de lucro no deberían entrar las comunidades locales organizaciones sociales culturales deportivas no tiene por qué entrar esto desde mi punto de vista.*** El Abg. **RAÚL ORTEGA** manifiesta, señor alcalde yo creo más bien la palabra bazar se suprimiría porque tiene razón el concejal Segundo ya que bazar es una venta y es imposible hacer una venta sin fin de lucro, así como; también se tendría que quitar el tema de las comunidades locales y organizaciones culturales no les podemos quitar de que ellos organicen actos sin fin de lucro, si ellos organizan obviamente es para percibir recursos quedaría como lo explico el Señor concejal. Continúa en uso de la palabra el Concejál **SEGUNDO SHUNIO** para manifestar, que de igual manera me permito en el artículo 8 eventos oficiales tenemos las fiestas Efemérides de Santiago el 25 de enero; reconocimiento a los héroes y heroínas del conflicto armado del alto Cenepa del 25 al 26 de enero Tiwintza vive los carnavales interculturales febrero o marzo fortalecimiento de la cultura y el arte febrero; Día Internacional de la mujer 8 de marzo día



de las madres; **segunda semana de mayo** el momento que usted le pone segunda semana de mayo estamos dando específicamente que tiene que ser el segundo domingo de mayo, eso no puede decir no, es que el gobierno municipal va a ser a fin de año, está dando un toque de fecha específica tiene que ser el segundo domingo de mayo, día del niño y la familia junio, fortalecimiento cultural y reconocimiento a patrón Santiago, no sé si es que dentro de esto está específicamente el reconocimiento cultural valores y reconocimiento al patrón Santiago dentro de la Constitución, nos prohíbe o nos permite hacer esto por eso es que antiguamente en la otra ordenanza cómo que le camuflaban este evento con las fiestas de Santiago pero acá nosotros ya está poniendo que el 25 de enero es la fundación de Santiago; entonces cómo vamos a darle el toque a esta fiesta, eso también quisiera que se analicen para que la comisión y el seno del Concejo pues vea si es que está autorizado o no está autorizado , fomento al deporte la recreación y participación de la ciudadanía del cantón mes de junio está una fecha que en el mes de junio debemos inaugurar el Campeonato eso quiere decir que ya no se puede pasar a otros meses, cómo se ha hecho en esta vez estaríamos yendo en contra de la ordenanza qué nos está dando un lineamiento; fortalecimiento y cultura de arte y reconocimiento a las competencias juegos ancestrales de la cultura shuar mes de agosto; eso es por el día de las artes; competencia de la pesca deportiva mes de septiembre, ¿cuál es el objetivo de esta pesca deportiva? lo habíamos estado llevando está pesca deportiva junto con las efemérides del cantón, ¿porque se está cambiando? de que yo sepa y el tiempo que yo tengo acá está pesca deportiva se la lleva en las fiestas del cantón, porque yo quisiera saber en este caso el señor director, nos podría dar explicaciones en base a qué o porque lo hacemos en el mes de septiembre estamos haciendo un gasto, nuestra función es promover la economía dentro del cantón, deberíamos analizar esta situación aquí; encuentro cívico cultural turístico y deportivo por el aniversario de Tiwintza; yo pienso que está pesca deportiva vinculada a las fiestas de Tiwintza efemérides de la para parroquialización de San José de Morona 2 de diciembre, entonces para nosotros poner el 2 de diciembre estas fiestas dejamos de lado la fundación o sea ya la fundación de San José de Morona nosotros ya no vamos a contribuir en esa fundación, entonces vamos a ir a la parroquialización de San José; eventos tradicionales de Navidad diciembre y evento tradicional de fin de año; entonces yo dejo en incógnita al seno del Concejo las dos cosas: septiembre y la situación está de las fiestas de San José se retira la fiesta de fundación y se apoya a las fiestas



de parroquialización de San José, la propuesta es esa resolvamos estos dos punto señor alcalde. El **SEÑOR ALCALDE**, manifiesta estas tres inquietudes que tiene el compañero segundo hay que analizar, ver si es que queda o lo sacamos en verdad el literal h) sobre el fortalecimiento cultural valores y conocimiento patrón Santiago si habíamos hablado anteriormente en vista que son fiestas religiosas y pues nosotros no estamos autorizados para invertir en fiestas religiosas lo que habíamos determinado es que esta fiesta de Patrón Santiago de nuestro santo, se incluya en la fundación de nuestra ciudad entonces yo creo que a lo mejor aquí tendríamos que quitar este literal y poner no sé si en literal a) también incluyendo esta fiesta religiosa en una sola efemérides por fundación de Santiago y su patrono no sé si podría quedar así ayuden a la estructuración de este literal para que no quede suelto en un solo literal las fiestas del patrón Santiago, porque ahí no podemos invertir presupuesto no sé si el economista qué tiene experiencia bastante grande se podrá, según lo que yo sé es que para la cuestión religiosa inclusive no podemos poner dentro de planificación la construcción de una iglesia la construcción de algo para la religión, entonces en ese sentido yo también tengo el criterio de que esté literal pues más bien se unifique en el literal a) compañeros a ver si analizamos quiero que ustedes también analicen y veámoslo porque a lo mejor con esta ordenanza trabajaremos en el 2022, lo de la competencia de la pesca si hay que suprimir compañeros porque no se puede hacer una sola actividad de pesca, si la pesca que realizamos como una actividad de programa muchos nos han criticado de que estamos acabando con la cuestión de los peces aquí en nuestros ríos y si ponemos una actividad netamente para eso mucho más todavía nos van a criticar, que quede como un programa que sabemos hacer tranquilamente en las fiestas, yo creo que sería suficiente y la otra de la misma manera determinar compañeros yo creo que sí acá estamos dando un valor por la fundación también en San José de Morona debemos dar un valor a la fundación, ya que como Gad Parroquial celebran la parroquialización, nosotros apoyemos a los ciudadanos hasta cuando existan los ciudadanos fundadores, porque a veces los que vienen después se olvidan ya no valorizan pero por lo menos hasta cuando vivan aquellos fundadores o si algunos ciudadanos quieren celebrar las fiestas de fundación yo creo que debemos poner para la fundación compañeros siempre hay que dar valor aunque dentro de este programa hemos dicho por la cuestión de la pandemia la reactivación económica yo creo que compañeros concejales hemos realizado 2 festejos de fundación y la



valoración a esta participación nuestra no es que ha sido mala la gente se ha sentido contenta nosotros ,también nos hemos sentidos satisfechos de que hemos hecho ese es mi criterio, ahora ustedes pronúnciense compañeros frente a estos tres literales que el compañero Segundo ha hecho la observación y que ustedes como concejales que vamos aprobar esta reforma a la ordenanza sea practica real, si no es que podamos hacer las cosas con normalidad compañeros concejales. El Concejal **DARWIN MASHIANT** indica, que la pesca deportiva de septiembre sería un gasto, porque normalmente lo sabemos hacer en las fiestas de nuestro cantón y la sugerencia que usted da señor alcalde es verdad que en estas festividades que paso nos criticó un especialista y eso dijo que acabamos con los peces, según el especialista, entonces ese literal hay que eliminar suprimir, dos, en las festividades de San José de Morona hay dos fiestas la fundación y parroquialización que ahorita están de fiesta eso es la parroquialización y la fundación tenemos que darle para que sea municipal como en las fiestas de nuestra parroquia señor alcalde ese es mi criterio. El **SEÑOR ALCALDE**, manifiesta, ¿algún otro concejal que pueda dar su punto de vista?, bien compañeros concejales en estos tres literales que quede determinado señor secretario creo que es la opinión de todos los concejales de no se va a participar para la parroquialización si no para la fundación en ese sentido quedaría con fecha 26 de agosto. El siguiente literal de la pesca queda suprimido, el tercero de igual manera sobre las fiestas de patrón Santiago también queda suprimido y yo había pedido no sé si señor secretario podemos en el primer literal poner algo para que quede ahí como instituido doctor, en las fiestas de fundación que se quede también la celebración de las fiestas de patrón Santiago no sé si poner así. El Suscrito **SECRETARIO** manifiesta, el tema de Patrón Santiago se debería definir si en verdad es una fiesta totalmente religiosa o cultural porque al celebrarse una misa no creo que la fiesta sea totalmente religiosa pero si trae un tinte también cultural, porque es fiesta de la gente, es fiesta de que la gente tiene sus creencias y su respeto entonces yo creo que por ahí se debería definir el tema cultural o religioso y también como usted siempre lo ha manifestado señor alcalde usted ha sido una persona conocedora de aquí del ámbito local debe también definirse las fechas exactas porque debe haber algún tema cronológico o histórico de cómo se fueron desarrollando estas fiestas, entonces pienso que nos quedaría como tarea para la dirección de desarrollo social o para la comisión de legislación y fiscalización ahondar un poco más en tema y ver cómo se puede tratar, no de suprimir el tema de fiestas de



Patrón Santiago porque como le digo es un tema cultural y religioso a la vez y también manejar el tema de las efemérides de la fundación de Santiago. El **SEÑOR ALCALDE**, manifiesta, yo quisiera preguntar al doctor la parte jurídica para poder acomodar, pero no coincide la fecha de fundación es en enero y la de patrón Santiago es en julio, entonces no hay una coincidencia porque si habría una coincidencia habría el programa sería cívico por la fundación y religioso por el patrono porque es en diferentes fechas porque si se puede digamos en otro sentido enfocar este punto de la celebración doctor que dice usted. El Abg. **RAÚL ORTEGA** al ser consultado al respecto manifiesta, justamente lo que dice el doctor Byron tiene toda la razón se tendría que definir si es que es una fiesta religiosa, el año anterior se lo hizo como fiesta religiosa porque ahí si se hizo inclusive un bazar dónde los priostes apostaron y si hablamos de priostes es una fiesta totalmente religiosa, en otros cantones los municipios no intervienen en fiestas religiosas únicamente aquí intervienen los priostes, no se vería bien pasar la fiesta de patrón Santiago a enero porque estaríamos totalmente tergiversando la cultura del Cantón, pero si se logra rescatar si el ámbito no es religioso, sino cultural pues se podría ejecutar señor alcalde, porque la ley sí nos permite hacer procesos de contratación pública por temas culturales y recreativos científicos, pero no por temas religiosos señor alcalde. El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, compañeros creo que en este año en estas fiestas que viene, el próximo año todos los del municipio están con compromiso, estamos con un compromiso, yo también estoy a la cabeza, entonces digamos no es que queremos, que porque al poner aquí tendríamos que poner un presupuesto pero podríamos en otro sentido hacer la participación nuestra como Gad municipal en la celebración. Interviene el Concejal **BENITO ANGUASHA** manifestando si bien es cierto se ha analizado dentro de la comisión hemos estado con el compañero secretario y los directores y se ha suprimido algunos artículos dentro de la reforma de la ordenanza, si bien es cierto la comisión analiza y manda al concejo para que el concejo analice y podamos reformar o incrementar más artículos, sin embargo; señor alcalde dentro de la ordenanza, la anterior consta asunto de patrón Santiago y el rescate de expresiones culturales y valores de patrón Santiago 25 de julio, consta en la ordenanza así de esa manera y se han sabido respetar de esa manera en el año anterior, sin embargo en la reforma se ha tratado de otra manera si en caso que ya no se puede constar en la reforma sería necesario mandar de esa manera porque como consta en la ordenanza anterior dice el rescate de expresiones culturales y



valores patrón Santiago Señor Alcalde. El **SEÑOR ALCALDE**, pregunta ¿compañero Segundo cuál es su opinión?, Referente a la inquietud el Concejal **SEGUNDO SHUNIO** manifiesta, fortalecimiento cultural, la palabra fortalecimiento le está dando mayor realce, por acá dice rescate a las expresiones culturales y valores patrón Santiago 25 de julio, el abogado Colala le pone el fortalecimiento cultural patrón Santiago 25 de julio, tomando desde ese punto de vista la palabra cultural le está dando aquí específicamente sobre que va ser más un programa cultural que un programa religioso, ahí me gustaría buscar la palabra precisa que nos permita a nosotros no tener la oportunidad de que al utilizar fondos del estado nos vengan hacer observaciones, más bien valga ese tinte de expresiones culturales específicamente nosotros podremos trabajar en ese sentido a lo mejor un concurso de danzas darle ese matiz específico para que resalte el asunto cultural en ese sentido señor alcalde. El Abg. **RAÚL ORTEGA** expresa, hay que dejar algo claro señor alcalde no por el hecho que nosotros propongamos una danza un concurso de canto nos vayan a glosar, aquí estamos hablando del presupuesto para designar una fiesta eso no hay cómo hacer porque es una fiesta religiosa, de ahí el cantón en el ámbito social puede hacer un concurso de danza qué sé yo, un concurso de canto son cosas totalmente diferentes en eso sí podemos contribuir, inclusive hasta colaborar en la misa ya destinar recursos para una fiesta por eso le digo se tendría que determinar más bien ustedes son oriundos de aquí que nos digan si es que la fiesta es religiosa o cultural porque yo he dejado claro que el tema religioso no podemos invertir fondos públicos pero que ustedes son los concejales y dicen que el tema es cultural apruébenlo porque obviamente están conscientes de que el tema es cultural yo les pongo un ejemplo en Loja la patrona es la Reina del Cisne y a nadie eso se le puede ocultar qué es cultural porque es un tema que es totalmente religioso o sea la contraloría no va a venir a decir los concejales dijeron que es un tema cultural está bien, ellos investigarán si fue cultural o fue religioso por eso les estoy diciendo clarito ustedes deberían determinar si el tema es cultural o religioso y establecerlo claramente en la ordenanza. El **SEÑOR ALCALDE** expresa, si compañeros concejales como había indicado no meter el termino religioso y determinar el día de hoy justamente esa fecha realizamos o celebramos el Día de la danza en ese sentido con esas actividades se va a apoyar a las celebridades del patrono nuestro como cultural. Interviene el Ing. **MAURO POMA** indicando, el tema podría ser cultural y religioso lo único que al momento de hacer el proyecto el técnico debe determinar qué es cultural y no asignar recursos



para la parte religiosa y tranquilamente se puede hacer una fiesta religiosa y cultural pero se asigna solo para la parte de cultura nada más y lo religioso hacen los sacerdotes se coordina con ellos y al final salen los recursos como cultural. El **SEÑOR ALCALDE** expresa, bien compañeros concejales queda en ese sentido ya, Don Segundo había otro punto más. El Concejal **SEGUNDO SHUNIO** manifiesta, en el artículo 15 en el comité ciudadano para la promoción y fomento de las actividades culturales, turísticas artísticas, recreacionales y de integración del Cantón Tiwintza estará integrado por un representante de los comerciantes el rector de las instituciones educativas y más representantes del Cantón, el rector se supone que es del colegio, director de la escuela entonces debemos darle los dos valores iguales de autoridad, en el presidente del barrio de la cabecera cantonal, aquí quiero ser enfático en dos cosas si es que es las fiestas del Cantón y los presidentes de los barrios de la cabecera cantonal si es la fiesta de la parroquia de San José los presidentes de los barrios de la Parroquia San José porque de que sirve reunirnos nosotros en la fiesta en San José cuando ellos son los que tienen que organizar no nosotros, nosotros estamos para poderles apoyar esa organización ese es mi punto de vista. El **SEÑOR ALCALDE** expresa, compañero Segundo en el literal c) *podríamos aumentar presidentes de los barrios de la cabecera cantonal y parroquial respectivamente si es que es de nuestro Cantón los de acá y si son los de San José de Morona, los de San José de Morona.*

El Concejal **SEGUNDO SHUNIO** manifiesta, en el artículo 12 dice atribuciones del comité son los siguientes: son las siguientes conocer los proyectos de eventos oficiales que superen los 20 salarios básicos del trabajador en general, esas son las atribuciones del comité, el comité está representado Alcaldesa o Alcalde, vicealcaldesa o Vicealcalde y como órgano asesor participarán todos los directores así como el secretario general del Concejo municipal y el jefe de comunicación con voz pero sin voto eso dice el artículo 11 del comité, en el artículo 12 dice atribuciones del comité son los siguientes: conocer los proyectos de eventos oficiales que superen los 20 salarios básicos del trabajador en general, la única fiesta que deberíamos conocer son las fiestas del cantón específicamente porque eso supera los \$8000 de ahí el resto no supera los \$8000 entonces me gustaría una explicación más completa más clara en esa situación señor abogado ¿cómo se va a hacer si son fiestas pequeñas la de San José? con cuánto se va a trabajar con \$5000 como la vez pasada ahí entonces nosotros como comité no vamos a participar o se va a participar como comité pero no va a



necesitar la aprobación del comité eso quisiera que me dé una explicación para poder opinar. Al respecto manifiesta el Abg. **EDUARDO COLALA**, permítame señor alcalde cómo punto de observación la pregunta qué hace el Señor concejal Segundo Shunio, está establecido que el comité ciudadano yo les había dicho que en esta ordenanza vigente que nosotros tenemos la complicación porque para cada evento tenemos que convocar al comité ciudadano, en la reforma ellos está establecido que el comité ciudadano participara únicamente en los eventos oficiales que superen los 20 salarios básicos unificados, es decir; las ínfimas aprobará directamente el señor alcalde para poder tener más visión, ahora porque nosotros tenemos esto hay que seguir un sin número de tramitología primero elaborar el proyecto borrador que le presentó al Señor alcalde, el señor alcalde lo pasa al secretario de concejo, el secretario de concejo hace las convocatorias tiene que estar buscando a todos los que forman parte del comité unos vienen otros no vienen, entonces qué pasa cuando no tenemos el quórum otra convocatoria más, entonces para evitar todo eso establecemos un monto exclusivo de quiénes van a participar, todos aquí por ejemplo en las fiestas del cantón Tiwintza, el resto va directo para qué para no tener inconvenientes son ínfimas para tener viabilidad sobre todo, eso es señor concejal. El Concejal **SEGUNDO SHUNIO** al respecto dice, no es capricho mío, pero si me gustaría que usted señor alcalde y los jefes departamentales si vamos hacer una fiesta para la parroquia si me gustaría que haya un consenso de parte de los ciudadanos de la parroquia para que haya una observación o la planificación de las fiestas en si yo sé que es dificultoso tener este tipo pero hay muchas cosas que como tradición como costumbre llevan por ejemplo el torneo de citas a lo mejor nosotros no sabemos que es un torneo de citas y no tenemos esa cultura, si es interesante y pediría que se tome para las fiestas de la parroquia tener la participación y la preparación del proyecto para que vaya de acuerdo como se dice con conocimiento de causa, si me gustaría en este caso que cada fiesta de parroquialización de fundación de San José y la nuestra se tenga una socialización con la gente para cumplir un legado que ellos necesitan.

Señor Alcalde esas han sido mis observaciones como concejal del Gad Municipal de Tiwintza hemos tenido la oportunidad de hacer ciertas observaciones y han sido acogidas la mayoría de ellas.

El **SEÑOR ALCALDE** expresa, compañeros propongan para la aprobación de esta reforma a la ordenanza luego del debate.

Concluido el debate el Concejal **BENITO ANGUASHA** indica que luego de haber analizado la ordenanza y haber escuchado las propuestas de los compañeros concejales, también parte





jurídica y directores analizado artículo por artículo se han suprimido algunos artículos y haber incrementado también , señor alcalde cada compañero concejal ha puesto su criterio y como miembro de la comisión en la reforma de la ordenanza para la promoción y fomento de las actividades recreacionales de identidad del Cantón Tiwintza, esta ordenanza que se ha dado en primer debate la reforma, en calidad de concejal doy la moción para que se dé por aprobado en la sesión del concejo muchas gracias.

Apoya la moción el Concejal Segundo Shunio manifestando, que con las reformas que se han hecho a la reforma a la ordenanza para la promoción y fomento de las actividades culturales, deportivas, artísticas, turísticas y de integración del Cantón Tiwintza apoyo la moción que dio el compañero Benito Anguasha. El **SEÑOR ALCALDE** expresa, señor secretario tenga la bondad de tomar votación tiene apoyo. El Suscrito **SECRETARIO** procede a tomar votación:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR.BENITO ANGUASHA	X		
SRA NANCY CHUMBIA	X		
SR. DARWIN MASHIANT	X		
SR. SEGUNDO SHUNIO	X		
SRA. SANDRA WISUM	X		
LIC. WILFRIDO CALLE	X		
TOTAL	6		

RESOLUCIÓN N°125-2021-GADMCT-SGC El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad.

Art. Único. - Aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza "La Reforma a la Ordenanza para la Promoción y Fomento de las Actividades Culturales, Deportivas, Turísticas, Artísticas, Recreacionales de Integración e Identidad del Cantón Tiwintza, tomando en cuenta las observaciones realizadas en el desarrollo de la presente sesión.

*El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, Señor Secretario siguiente punto.*

SEPTIMO.PRIMER DEBATE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2022.- El **SEÑOR ALCALDE** expresa , bien estimados concejales este es un punto importantísimo de la vida institucional ustedes, este rato tienen en sus manos el presupuesto, habrán analizado y hoy pues vamos no digo a debatir sino a dar observaciones que podamos considerar así es que quisiera que el economista les dé a conocer la estructura del presupuesto del 2022 y de esta manera nosotros poder ir dando algunas opiniones economista tiene la palabra usted, solicita la palabra el Concejal **SEGUNDO SHUNIO** manifestando, como



presidente de la comisión de planificación y presupuesto me gustaría que el señor secretario lea el informe respectivo para proceder a dar pasó a la reforma presupuestaria para el ejercicio económico 2022, ya que los concejales tengan conocimiento que se llevó una reunión de parte de la comisión de planificación y hay observaciones y a la vez recomendaciones al fin de que ellos tengan y hayan podido leer y puedan opinar. El **SEÑOR ALCALDE**, señor secretario de lectura al informe de la comisión de planificación. El Suscrito **SECRETARIO** da lectura al informe y que para constancia se transcribe:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
TIWINTZA.

INFORME COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO 07-2021
REFERENTE A LA "PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO
ECONOMICO 2022"

1.-DATOS INFORMATIVOS:

Presidente de la Comisión: Sr. Segundo Shunio

Primer Integrante: Sra. Sandra Wisum.

Segundo Integrante: Sr. Darwin Mashiant

Fecha: 24 de noviembre de 2021

2.- OBJETIVO: El objetivo del presente documento es con el fin de poner en conocimiento del Señor Alcalde y Cuerpo legislativo las recomendaciones emitidas por la comisión de planificación y presupuesto referente al presupuesto general para el ejercicio económico 2022.

3.- ANTECEDENTES:

3.1.- Con fecha 10 de noviembre de 2021 el señor Marco Sharian presidente del consejo de participación ciudadana y control social del Cantón Tiwintza remite al Señor Alcalde la resolución favorable y de conformidad sobre las prioridades estratégicas de desarrollo referente al ante proyecto para el ejercicio económico 2022.

3.2.- Mediante oficio N° GADMT-DF-2021-407 de fecha 11 de noviembre de 2021, el Señor director financiero remite al señor alcalde la proforma presupuestaria 2022 para que se cumpla con lo dispuesto por el COOTAD artículo 242.





3.3.- Mediante SESION EXTRAORDINARIA N° 07-2021 de fecha 16 de noviembre de 2021 el Señor Alcalde cumpliendo con lo establecido en el art 242 del Cootad pone a conocimiento del órgano legislativo cantonal el Proyecto definitivo del Presupuesto para el ejercicio económico año 2022

3.4.- La Comisión de Planificación y presupuesto en sesión ordinaria llevada a cabo el día jueves 23 de noviembre conoció el proyecto definitivo del Presupuesto para el ejercicio económico año 2022, por lo que en base a sus atribuciones contempladas en el Cootad art. 326;

CONCLUYE Y RECOMIENDA:

- I. Cambiar la denominación de la partida 252.7308.24 en lo que corresponde al nombre del Grupo de Danza Municipal Tunqui por "TUNTIK".
- II. Solicitar al director financiero un cuadro de inversión de obras con lo que corresponde al 10 % de ingresos no tributarios.
- III. Se incremente el valor de la partida para el proyecto de Navidad Cultural y tradiciones de fin de año por un monto de \$6.000
- IV. Se incremente una partida presupuestaria para alimentación y hospedaje al grupo de Danza Tuntiak por el valor de \$3.000
- V. Se verifique la información de la comunidad 27 de febrero sobre si es un asentamiento legal o ilegal , así como la comunidad Juank y Mamáis para que puedan ser integradas al proyecto de dotación de agua que proyecta el Gad municipal dentro de la partida 75.01.01.08
- VI. Por parte de planificación revisar el PD & OT cantonal en lo que corresponde a la construcción del estadio municipal si se construirá en terrenos del Barrio la Libertad o en los terrenos que fueron donados por el Batallón de Selva Bs61 Santiago.
- VII. Acoger la observación del consejo de participación ciudadana sobre la no construcción del espacio cubierto en la comunidad Yapapas cambiándose dicho presupuesto a la priorización para estudios del abastecimiento de agua potable para los barrios de San Jose de Morona; Kirup, Kakaram y Meset.
- VIII. Que no se construya la cancha de uso múltiple en la comunidad San Miguel y que el dinero se utilice en las comunidades de la Asociación Kaank.



- IX.** Se presupueste no solamente para la adquisición de un vehículo institucional, si no; que se adquirieran en total 2 vehículos.
- X.** Se considere aumentar el presupuesto para horas extras en un valor de 10.000 dolares ya que el trabajo planificado para el tema vial en el 2022 es bastante amplio.
- XI.** Se considere un presupuesto de apoyo para el cuerpo de bomberos por un valor de 15.000
- XII.** Se considere para obras de reparación de casa administrativas, baterías sanitarias a las comunidades de la asociación Kaank , Fronterizos y comunidad Samik
- XIII.** Se revise el orgánico institucional al momento del primer debate.

Hasta ahí señor alcalde lo que es el presente informe

El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, quiero indicar que lo que la comisión de planificación y presupuesto ha elaborado no es determinante es solamente sugerencias o recomendaciones que hacen, nosotros vamos a ir analizando lo que la comisión ha presentado dando nuestros puntos de vista legales pues también podríamos ir aceptando o en tal caso negando compañeros concejales, está en manos de ustedes , no está en manos del alcalde , no está en manos de los jefes departamentales , está en manos de todos los concejales porque somos nosotros incluido el alcalde quienes vamos a aprobar.

Solicita la palabra el Concejal **SEGUNDO SHUNIO** manifestando, señor alcalde para terminar, en verdad el informe que presentó el señor secretario es el informe de la comisión, pero como presidente de la comisión de planificación y presupuesto han llegado otras comunidades que no han venido al trabajo que hicimos en el mes de julio del presupuesto participativo, de tal manera hicieron unos oficios dando a conocer sus necesidades como les dije les he dado a conocer yo a ellos que en este momento tenemos el borrador del presupuesto y que simplemente yo les recibía para ponerles en conocimiento del señor alcalde y en el seno del Concejo para qué de haber los dineros respectivos y poder viabilizar pues se podría hacer, sin embargo; pido permiso para poder leer los cuatro oficios qué les puse a consideración señor alcalde si me autoriza:

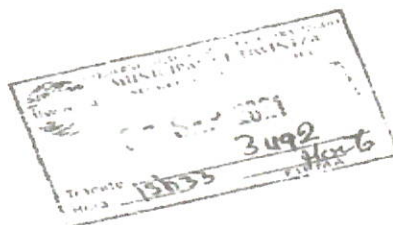


San Vicente- Tiwintza 08 de Septiembre del 2021

Lic.

Wilfrido Calle Brito
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA

En su despacho



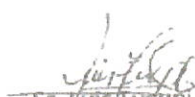
Reciba un respetuoso y cordial saludo a nombre de quienes conformamos la comunidad San Vicente, de igual manera auguramos éxitos en su administración. El presente tiene a bien informarle a usted como la máxima autoridad de nuestro cantón algunas novedades respecto a nuestra comunidad.

El Distrito con Código **14D06 LIMÓN INDANZA-SIERRA-AMAZONIA** ha decidido ubicar la institución educativa **"YAMPIS"** con **CÓDIGO AMIE 14800422** en nuestra comunidad, en consecuencia de esta solicitamos a su digna autoridad todo en beneficio de la educación de nuestros hijos con el objetivo que sean unas personas de bien y quienes aporten de manera positiva en nuestra sociedad por tal razón solicitamos de la manera más respetuosa que se nos considere lo siguiente:

- Dotar de una **Batería Sanitaria**, de manera exclusiva para nuestros estudiantes debido a que nuestros niños y niñas por su condición no pueden realizar sus necesidades biológicas en las actuales condiciones.

Cabe indicar que en nuestra comunidad no disponemos de líquido vital ni de energía eléctrica, por esta razón recogeremos las aguas lluvias en un tanque de reserva para el respectivo funcionamiento de la batería sanitaria.

En espera de una respuesta favorable a nuestra petición anticipamos nuestros agradecimientos.


Sr. Luis Tucupí
SINDICO SAN VICENTE


Srta. Luisa Tucupí
PRESIDENTA PADRES DE FAMILIA


Sr. Jaime Riera
LIDER CEBIS "YAMPIS"



COMUNIDAD SHUAR KAPISUNK

Acuerdo Ministerial No 2585

Filial a la Federación Interprovincial de Centros Shuar – FICSH



OFICIO N° 009 - CSHK- 2021

Kapisunk, 15 de noviembre 2021

Lcdo.
Wilfrido Calle Brito
ALCALDE DEL GDAM DE TIWINTZA.
En su despacho.

De nuestra consideración

Reciba un cordial y afectuoso saludo deseando los mejores éxitos en el desarrollo de sus funciones.

Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza, en calidad de síndico de la comunidad shuar KAPISUNK, dando seguimiento de las obras que se debe ejecutar cada año según el presupuesto del año fiscal 2021, no consta en la tabla de presupuesto del proyecto de CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS FAMILIARFS en la comunidad Shuar Kapisunk.

Señor Alcalde insisto nuevamente se reconsidere la obra tan anhelada y que por ley, nos asiste nuestros derechos consagrados en la constitución de la Republica del Ecuador.

Con sentimiento de distinguida consideración reitero mi sincero agradecimiento de consideración y aprecio

Atentamente



Sr. Mauro Shauk

SÍNDICO DE LA COMUNIDAD KAPISUNK



COMUNIDAD SHUAR YAPAPAS
SANTIAGO-TIWINTZA-MORONA SANTIAGO

Yapapas, 17 de noviembre de 2021
Oficio 042-2021-CYPAS

Asunto: Asignación de recurso económico a favor de la comunidad Yapapas, en el ejercicio económico 2022 del GAD municipal de Tiwintza.

Señores (as)

Segundo Shunio

Benito Anguasha Martínez

Darwin Mashenda

Nancy Chumbia

Sandra Wisum

CONCEJALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
TIWINTZA

Presente.

De mis consideraciones:

Augurando éxitos en sus funciones, en mi calidad de representante legal de la comunidad, en amparo a la Constitución de la República del Ecuador, y leyes conexas, debidamente comparezco y solicito:

La Asamblea Local como máxima instancia de participación, reunión conjunta de todos los actores sociales en sujeción al Art. 238 del COOTAD, recogió las necesidades prioritarias de las comunidades en la formulación del Presupuesto Participativo 2022, quedando definido de esta manera la necesidad prioritaria de nuestra comunidad la "Construcción del Centro Intercultural Comunitario de la Comunidad Shuar Yapapas", infraestructura con cubierta tipo curvo, para su consideración en el presupuesto general del GAD municipal de Tiwintza, para el ejercicio económico año 2022.

La práctica de la justicia social, radica en la protección de los más vulnerables, para de esta manera, caminar hacia una sociedad más justa y equitativa; ya que este permite un paso más firme y promueve el reparto equitativo de los bienes y servicios, sobre todo la justicia social como un valor fundamental para conseguir la convivencia pacífica y el progreso de las sociedades, ya que su fin último es acabar con la pobreza y la desigualdad y conseguir el pleno desarrollo de las personas y pueblos.

En relación a lo expuesto, a nombre del pueblo me permito solicitar al Órgano Legislativo se digne actuar conforme compete en el proceso de deliberación pública, en apoyo en las normativas y leyes que garanticen la justicia social, a fin de que se asigne suficientes recursos económicos en el presupuesto general del ejercicio económico año 2022, para la construcción de la importante y necesaria Obra en la Comunidad Shuar Yapapas, tantos años anhelada, planteada, requerida en consenso, y definida en la asamblea local como máxima instancia de participación en la formulación del Presupuesto participativo 2022; y, más no acogiendo la infundada recomendación de quienes fungen como miembros del CPCCS de Tiwintza, lo cual deberá contar con fundamento legal y legítima. Anexo: documento dirigido al burgomaestre.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Tigo Juan Benito Marian U.
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD

C. code: Andino.
17/11/2021
BIMASHIN

Edificio 7A, vía
Morales Santiago Morona





COMUNIDAD SHUAR YUKIANKAS

**ASOCIACIÓN DE CENTRO SHUAR SANTIAGO TIWINTZA - MORONA SANTIAGO – ECUADOR
FEDERACIÓN INTER PROVINCIAL DE CENTRO SHUAR – ACUERDO MINISTERIAL N- 2887**

YUKIANKAS 22 de noviembre del 2021

SEÑORES (as)

Benito Anguasha
Nancy chumbia
Segundo shunio
Darwin mashiant
Sandra wisum

**CONCEJALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
TIWINTZA – DE MORONA SANTIAGO – PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO.**

PRESENTE,

EN SU DESPACHO

DE NUESTRAS CONSIDERACIONES.

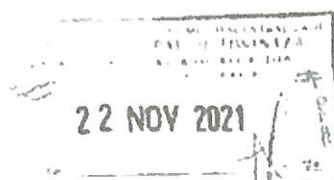
Por medio me permito dirigirme ante su digna autoridad para expresarme los mejores éxitos en sus funciones encomendadas para el bienestar y desarrollo de la población y de las comunidades del cantón Tiwintza.

SEÑORES CONCEJALES: La asamblea local como máxima instancia de participación reunión conjunta de todos los actores sociales en ejecución al ART. 238 del COOTAD recogió las necesidades prioritarias de las comunidades en la formulación del presupuesto participativo 2022 quedando definido de esta manera la necesidad prioritaria de nuestra comunidad, **la construcción del centro intercultural comunitario de la comunidad shuar yukiankas con la estructura de tubos de petro ecuador**, para su consideración en el presupuesto general del GAD municipal de tiwintza para el ejercicio económico año 2022, distinguido concejales ya que la comunidad shuar yukiankas no ha sido tomado en cuenta ya muchos años y nos encontramos sin obras por el cual solicitamos que esta petición sea considerado y debatido en el seno del concejo municipal.

**En espera de este pedido sea favorecido considerado de prioridad – reitero mis
sinceros agradecimientos de alta consideración y estima:**

ATT:

Sr. Jairo.ushap
Síndico de la comunidad



Sra.: Eva Nurinkias
secretaria



Esos son los 4 oficios que llegaron al despacho y pongo a consideración del concejo para que puedan debatir si es que hay la posibilidad de tomar estas recomendaciones. Gracias señor alcalde.

El **SEÑOR ALCALDE** expresa , quiero manifestarles hasta el último que mantendré ese criterio de que hemos tenido una serie de problemas por el covid-19, habido rebaja de presupuesto ustedes lo saben bien por esa situación económica que hemos tenido que pasar en nuestra administración existen comunidades que todavía no hemos dado nada yo a ustedes compañeros concejales les he manifestado por lo menos una obrita a cada una de las comunidades tenemos que dar, basado en este criterio compañeros se está elaborado el presupuesto que ustedes ya habrán analizado creo que si alguien me puede decir si estoy dejando alguna comunidad de la 64 entre Barrios y comunidades legales quedando sin obra pero a todos estamos dando y si bien es cierto algunas comunidades estamos dándoles dos obras, de tal forma pues compañeros concejales el pedido que hacen en esa solicitud es legal no digo lo contrario quién de nosotros no va a querer si tenemos unos dos o tres pantalones no va a querer tener unito más o tener otro más, pero compañeros tenemos lo que dice ahí en algún documento justicia social, creo que compañeros nosotros nos hemos caracterizado todos los concejales en ese término justicia Social, para todos un poquito un poquito y con pena habría que decir, yo de mi parte decir algunas comunidades que están pide y pide y pide luego de haber dado ya alguna obrita decirles que ojalá en el 2023 aunque ahí ya no tenemos dinero, digamos la participación presupuestaria es decir ojalá economista tengamos suerte creo que ha planificado acorde a la realidad que hemos vivido como va viniendo si de repente en el caso de que se mejora la situación económica y el gobierno en vez de darnos los dos dólares por el barril de petróleo nos da unos 50 centavos más y aumenta el presupuesto yo creo que ahí podríamos atender pero por el momento va ser un poco difícil , yo a los de Kapisun , Nantip les he dicho si logramos hacer la vía hasta el río ustedes han ganado, todo un tiempo pasado que no se ha hecho nada con la vía hasta el río ustedes podrán llevar por lo menos material de construcción y en las próximas administraciones ir pensando algo de infraestructura por ejemplo , porque hasta en el momento para pensar una obra de infraestructura, claro casitas pequeñas si se puede hacer , las letrinas por ejemplo , los de Nantip me pedían una casita administrativa podemos programas con obras públicas por administración directa ´porque si hay una partida para adquisición de materiales , acá en San Vicente también podemos hacer una letrina para los niños, pero hay un problema el



síndico de Paantan vino a pedir al municipio que intervenga para que pase o regrese nuevamente la escuela a Paantan, porque la escuela de Paantan está en San Vicente y yo le conteste que no son mis competencias, así es que vaya al distrito y el distrito de Educación será quien haga, pero como comunidad para los niños si se pueden hacer un trabajito ahí pequeño en cuanto alguna letrina con el apoyo de ellos, Yukiangas ya estamos yendo a dar el adoquinado ya dimos la casa administrativa ya se había hablado con gusto darles el espacio cubierto, pero hay esta situación compañeros que sabemos de qué está para hacerse la planta de energía eléctrica y hacer un infraestructura en este sentido vamos a desperdiciar dinero ahí lo que si es que vamos a hacer la entrada al puente el adoquinado, también estábamos conversando cosas que podamos apoyar por administración directa mejoramiento del sistema de agua hasta cuándo se comience a construir la hidráulica pero eso ya es un hecho será en un año o dos años, pero yo he pedido a las autoridades de Yukiangas que se defina el lugar donde que se va hacer para poder nosotros ya poco a poco ir a lo mejor haciendo algún desbanque para que puedan seguirse ubicando ahí aunque Benito me dijo que la empresa ha ofrecido dar a lo mejor sí hay un presupuesto para eso, toda empresa si hacen daños está a cambio de eso la reubicación compañeros concejales en este sentido yo quiero manifestarles a ustedes de que si es que va ingresando más dinero nos indicará el economista porque está mejorando la situación económica pues podríamos lo que está ahí las peticiones ir programando para ir apoyando. La Concejal **NANCY CHUMBIA** expresa, vamos a analizar el presupuesto del 2022 señor alcalde, por eso yo digo aquí tengo el oficio que me presentaron y vienen presentando, también los síndicos han llegado también a la oficina y a cada uno de los concejales también han entrado los síndicos para que está también sea considerado, lo que usted acaba de decir las comunidades de Sharian y Tsapa, Nantip y Yumisin ,entonces estas tres comunidades han presentado oficio de la necesidad que ellos tienen es batería sanitaria, conjuntamente después vamos a ir analizando cómo se va a quedar si se va a considerar o no y otro el oficio que han presentado de la comunidad Yumisin dice licenciado Wilfrido calle alcalde del cantón Tiwintza en su despacho de mi consideración aprovechó la oportunidad para expresar un atento y cordial saludo y a la vez desearle éxito en la función que usted realiza en beneficio del cantón, señor alcalde en representación de la comunidad shuar Yumisin solicito se inserte en el presupuesto en el año fiscal del 2022 la construcción del espacio cubierto de la comunidad shuar Yumisin mismo que fue insertado en la elaboración del





presupuesto ciudadano realizado en el mes de septiembre del 2021 esta obra nos beneficiará para los siete eventos sociales culturales y de corte de la comunidad. Eso es señor alcalde lo que la comunidad Yumisin están pidiendo el espacio cubierto si se le puede considerar ahorita que vamos a ser el debate a ver si le puede considerar. El **SEÑOR ALCALDE** indica , repito nuevamente nosotros quisiéramos satisfacer a todos lo que nos piden pero lamentablemente el presupuesto es muy escaso y repito si en caso hay incremento de la partida de presupuesto para el próximo año se puede hacer estos proyectos que están pidiendo las comunidades, por el momento va a ser un poco difícil porque ustedes saben a Yumisin si nos falta todavía la vía hay que invertir en la capa de rodaje y también nos han pedido que demos haciendo la entrada a la escuela es un trabajo que si lo vamos a hacer.

Interviene el Eco **TITO BUSTAMANTE** manifestando, me remito primeramente a la parte jurídica a la parte legislativa, el artículo 245 antes les había dicho que es todo un proceso esto de analizar el presupuesto Inclusive la época o la fecha en la que quede aprobado estamos ahora mismo en el artículo Art. 245.- Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, entonces vamos a ir viendo dos cuadros elementales que nos hacen ver la estructura de cómo están conformados los ingresos y los gastos dentro de los ingresos tenemos en las columnas ingreso corriente ingreso de capital e ingreso de financiamiento qué son las tres fuentes o tres clases de ingresos los impuestos es de 50.098 las tasas de contribuciones 8.8747 venta de bienes y servicios 8.168 renta de inversiones y multas 11.148.50 estos cuatro grupos son los que el recaudador en este caso el tesorero, es el que recibe todo ese dinero va a la caja de tesorería y el tesorero deposita en la cuenta del banco de fomento y este transfiere a la cuenta general qué es el Banco Central, dentro de las transferencias de ingresos corrientes tenemos 605.000 de dónde viene eso lo 605.000 vienen del modelo de equidad territorial 540,000 hay tres o cuatro clases de transferencias fundamentales que nos hace el gobierno una de ellas es el modelo de equidad territorial dentro de esto el Cootad nos dice que el 30% de lo que nos envía el gobierno debe ser un ingreso corriente y a la vez todo ingreso financiar un gasto corriente un 70% de lo que nos envía el gobierno es de 540,000 65,000 es el presupuesto general del estado a los Gad's metropolitanos y municipales para el ejercicio de la competencia de tránsito ahí nos da 540 + 65 es lo que tenemos en el cuadrado de acá arriba los ingresos



corrientes por 605.000 como ustedes van a ver todo está respaldado.

Si sumamos esta columna los ingresos corrientes para este año son de 773.162.61 no está mal decir que una de las normas del presupuesto es que los ingresos corrientes financien gastos corrientes miren cuánto déficit tengo yo, ya no puedo hacer más porque yo no puedo por ejemplo ponerlo numeraciones corrientes a inversión, sí ve como el déficit que tenemos entre 1'000 224 qué es gasto corriente y los ingresos 700 más o menos tenemos un déficit de \$500.000 para hacer prevalecer esa norma que el ingreso corriente tiene que financiar gasto corriente, luego tenemos en la segunda columna los ingresos de capital de 3'875000 vamos a ver de dónde provienen los 3'875000 por ejemplo tenemos 120,000 de convenios viales de Gad Tiwintza gobierno provincial de Morona Santiago, ustedes recordaran que en el mes de julio- agosto el Gad municipal hizo un convenio con la prefectura y nos dio el 50% ,entonces el próximo año obviamente nos tendrá que dar el próximo 50% y eso suma \$120.000, luego tenemos de cuentas de fondos especiales de la CTEA para un proyecto de alcantarillado sanitario de Jempekat ese es la gestión que se debería hacer al nivel de administración para el próximo año conseguir estos \$105000, tenemos el fondo de inversión petrolera 2000 160.000 hay que recalcar que ya si bien en la parte de arriba donde está el cursor yo he proyectado un promedio de 180.000 al mes de lo que viene CTEA , entonces 180.000 por 12 meses me da dos millones de tal manera que para luego lo que ustedes vayan a discutir o del presupuesto esto es lo máximo que yo le puedo poner porque hasta esa fecha en el 2021 también estamos yendo recibir exactamente esta misma cantidad Pero si yo le pongo por ejemplo 2 o 3 millones ya sería irresponsable tanto de la dirección financiera de que yo pagué y luego de que ustedes vayan a resolver unos tres millones, claro que en este momento se escucharía lindo \$500.000 más en aguas y cubrimos un poco más de necesidades de la gente pero eso para mí no es responsable ni ético luego tendríamos que el próximo año decirles no señores no tenemos la plata y hay que quitar las obras, yo creo que es ser prudentes si hay realmente el dinero en el próximo de año de pronto se compone la economía cómo está sucediendo ahí sí hacer una reforma de los dineros adicionales que vengan del gobierno central, tenemos 100,000 de aportes del Mies como ustedes saben todos los años se firma un convenio con el Mies ellos ponen más o menos \$100.000 y nosotros un aporte de \$20.000 en los gastos vamos a ver sobre todo esos 20.000 dónde están en qué programa están invertidos luego tenemos del modelo de equidad territorial ya antes vimos el 30% qué es destinado al gasto



corriente ahora es el 70, 70 más 30 ya nos da el 100% de lo que ha transferido el gobierno central igual aquí para posteriores discusiones he puesto lo máximo en este año está viniendo un promedio de 145.000 al mes pero estoy poniendo unos 5.000 adicionales de tal manera que cuando ya luego discutamos de dónde sacamos plata este es el techo máximo se excede del límite, igual vuelvo a decir es irresponsable poner aquí \$200.000, 50,000 adicionales por 12 meses me da 600,000 tranquilamente solventamos lo que la gente quiere pero es irresponsable y no es ético, luego tenemos el aporte según ley 047 y su reforma es de 129.037. 98 es la facturación que hace las hidroeléctricas que funcionan aquí en la zonal 6, luego tenemos del presupuesto general del estado Gad's metropolitanos del patrimonio arquitectónico y cultural es simplemente por tener abierta está perdida desde que yo estoy aquí no han transferido el gobierno he puesto \$10 pero simplemente es para tener abierta la partida si vamos luego al cuadro general nos habíamos quedado en ingresos de capital si sumamos esto es un solo valor tenemos que por ingresos de capital del 2022 proyectados es de 3'000.875.155 y las fuentes de financiamiento que nos dan 1'00.766.239 vamos a ver de proviene este un millón setecientos sesenta y seis mil , están desprendidos de qué forma dentro de este grupo hay el grupo dos de financiamiento público interno, qué quiere decir esto es del sector público financiero es decir del BDE que son 3 proyectos de agua potable que vamos a presentar para solicitar créditos al BDE dentro de estos tres está el sistema de agua potable de Chinkianas por 46,000 el agua potable de Pitiu por 86,000 y el agua potable de Panints 179.000, estos tres proyectos suman 411.000 del financiamiento público luego viene el otro grupo de saldos disponibles de 550,000 saldo caja bancos aquí más o menos nos podemos jugar un poco porque yo estoy haciendo el rubro de fondos de este mes y a lo mejor nos va a quedar un poco más pero a su vez yo estoy viendo que hay contratos que ni siquiera vamos a dar el anticipo y eso era la contraparte de la parte del presupuesto de anticipos contractuales eso va a disminuir, lo que sobre de caja bancos a más de los 550.000 a lo mejor van a ser asignados para estas obras que van a ser de arrastre y a lo mejor no se den anticipos, luego tenemos las cuentas pendientes por cobrar, cuáles son estas cuentas pendientes por cobrar, son aquellos que provienen de la cartera vencida que comúnmente lo llamamos en la parte presupuestaria y proviene de impuestos de tasas y contribuciones especiales de mejoras aquí vemos una serie de impuestos anuales el más importante aquí el más importante que ya no es el de cartera vencida si no de recuperación del IVA es un valor es 404.424 que el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

gobierno nos debe por devolución del IVA ojala la economía se mejore para que nos paguen esta deuda por que son derechos que nosotros tenemos, tenemos por lo tanto 318.515 en este rubro de anticipo de obras al final del año hay que hacer un anticipo de balance de todas las obras que no se han acabado y hay anticipos que deben valer yo hecho cuenta que para el presente año vamos a tener 318.115 y anticipos comprar de bienes y servicios 25.000 ustedes pueden ver al final en ambas columnas tenemos el valor de 6'415.260.03, seguimos a los gastos, siempre los gastos son más complicados porque ahí van las obras las necesidades de la gente cómo sabemos los recursos son limitados pero las necesidades son ilimitadas de antemano todo el mundo sabemos en cualquier parte del mundo inclusive en cualquier economía no creo que hay necesidad los gastos superan a los ingresos qué un estado tiene, vemos administración general igual que en los ingresos hay tres clases de gastos gasto corriente Y gasto de capital e inversión y gasto de aplicación de financiamiento tenemos como 12 programas vamos a ir viendo de uno en uno:

5.00.00.0000 FUNCION: I.- SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 1.- ADMINISTRACION GENERAL

ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO

PAG 5

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN TOTAL
111.51.00.00	GRUPO I.- GASTOS EN PERSONAL		731.848,01
51.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BASICAS	539.924,84	
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	453.926,00	
51.01.06	Salarios Unificados	85.998,84	
51.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	60.360,40	
51.02.09	Décimo Tercer Sueldo	44.993,74	
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	15.366,66	
51.03.00	SUBGRUPO 3.- REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	6.640,00	
51.03.04	Compensación por Transporte	1.440,00	
51.03.06	Alimentación	7.200,00	
51.04.00	SUBGRUPO 4.- SUBSIDIOS	6.624,00	
51.04.01	Por Cargas Familiares	3.168,00	
51.04.08	Subsidio de Antigüedad	3.456,00	
51.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES	4.600,00	
51.05.07	Honorarios	2.500,00	
51.05.09	Heras Extraordinarias y Suplementarias	1.000,00	
51.05.12	Subregación	1.000,00	
51.05.13	Encargos	100,00	
51.06.00	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	108.698,77	
51.06.01	Aporte Patronal	64.644,20	
51.06.02	Fondo de Reserva	44.054,57	
51.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES	3.000,00	
51.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	3.000,00	
111.53.00.00	GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		75.300,00
53.01.00	SUBGRUPO 1.- SERVICIOS BASICOS	30.100,00	
53.01.04	Energía Eléctrica	10.000,00	
53.01.05	Telecomunicaciones	20.000,00	
53.01.06	Servicios de Correo	100,00	
53.02.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES	3.700,00	
53.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	1.000,00	
53.02.07	Difusión, Información y Publicidad	600,00	
53.02.28	Servicios de Provisión de Dispositivos electrónicos y certificación para registro de Firmas Digitales	200,00	
53.02.48	Eventos Oficiales (Participación Ciudadana)	2.000,00	
53.03.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	9.000,00	
53.03.01	Pasajes al Interior	2.000,00	
53.03.02	Pasajes al Exterior	2.500,00	
53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2.000,00	
53.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	2.500,00	
53.04.00	SUBGRUPO 4.- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, Y REPARACIÓN	4.000,00	
53.04.02	Edificios, Locales y Residencias	500,00	
53.04.03	Instalaciones	200,00	
53.04.04	Maquinarias y Equipos	800,00	
53.04.05	Vehículos	2.500,00	
53.05.00	SUBGRUPO 5.- ARRENDAMIENTO DE BIENES	300,00	
53.05.05	Arrendamiento (Vehículos)	300,00	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

5.00.00.0000 FUNCION: I.- SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO

PAG 7

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN TOTAL
121.51.00.00	GRUPO I.- GASTOS EN PERSONAL		116.064,03
51.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BASICAS	84.996,00	
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	84.996,00	
51.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	9.083,00	
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo	7.083,00	
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2.000,00	
51.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES	2.000,00	
51.05.07	Honorarios	500,00	
51.05.12	Subrogación	500,00	
51.05.13	Encargos	1.000,00	
51.06.00	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	16.985,03	
51.06.01	Aporte patronal	9.902,03	
51.06.02	Fondo de Reserva	7.083,00	
51.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES	2.000,00	
51.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	2.000,00	
121.53.00.00	GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		14.200,00
53.02.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES	1.500,00	
53.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones	1.200,00	
53.02.07	Difusión, Información y Publicidad	300,00	
53.03.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	1.000,00	
53.03.01	Pasajes al Interior	500,00	
53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País	500,00	
53.04.00	SUBGRUPO 4.- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.000,00	
53.04.03	Mobiliarios	200,00	
53.04.04	Maquinarias y Equipos	800,00	
53.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	800,00	
53.06.012	Capacitación a Servidores Públicos	800,00	
53.07.00	SUBGRUPO 7.- EGRESOS EN INFORMÁTICA	3.400,00	
53.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	1.000,00	
53.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de paquetes Informáticos	2.000,00	
53.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	400,00	
53.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	5.300,00	
53.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de protección	600,00	
53.08.04	Materiales de Oficina	2.500,00	
53.08.07	Materiales de impresión, fotografía, Reproducción y Publicaciones	2.000,00	
53.08.13	Repuestos y Accesorios	200,00	
53.14.00	SUBGRUPO 14.- BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	1.200,00	
53.14.03	Mobiliario	200,00	
53.14.04	Maquinaria y Equipo	200,00	
53.14.07	Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos	500,00	
53.14.09	Libros y Colecciones	200,00	
53.14.11	Partes y Repuestos	100,00	
121.57.00.00	GRUPO VII. OTROS EGRESOS CORRIENTES		9.500,00
57.02.00	SUBGRUPO 2.- SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	9.500,00	

5.00.00.0000 FUNCION: I.- SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO

PAG 8

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN TOTAL
02.01	Seguros(Cauciones de personal)	2.500,00	
02.19	Devaluaciones y Descuentos por pronto pago y a Discapacitados en pago de tributos	7.000,00	
121.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL		
84.00.00	GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACION		63.000,00
84.01.00	SUBGRUPO 1.-BIENES MUEBLES	63.000,00	
84.01.03	Mobiliarios	500,00	
84.01.04	Maquinarias y Equipos	500,00	
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (Sistema para cobros en Tesorería)	62.000,00	
TOTAL DE EGRESOS DEL PROGRAMA		201.764,03	201.764,03



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

5.00.00.0000 FUNCIÓN: I.- SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 3.- JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA

ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO

PAG 9

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN TOTAL
131.51.00.00	GRUPO I.- GASTOS EN PERSONAL		128.462,84
51.01	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BÁSICAS	94.097,28	
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	78.828,00	
51.01.06	Salarios Unificados	15.269,28	
51.02	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	10.641,44	
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo	7.841,44	
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2.800,00	
51.03.00	SUBGRUPO 3.- REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	1.440,00	
51.03.04	Compensación por Transporte	240,00	
51.03.06	Alimentación	1.200,00	
51.04.00	SUBGRUPO 4.- SUBSIDIOS	1.104,00	
51.04.01	Por Cargas Familiares	528,00	
51.04.08	Subsidio de Antigüedad	576,00	
51.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES	300,00	
51.05.07	Honorarios	300,00	
51.06	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	18.880,12	
51.06.01	Aporte Patronal	11.038,68	
51.06.02	Fondo de Reserva	7.841,44	
51.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES	2.000,00	
51.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	2.000,00	
131.53.00	GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		6.000,00
53.03	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	1.000,00	
53.03.01	Pasajes al Interior	500,00	
53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País	500,00	
53.04	SUBGRUPO 4.- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	200,00	
53.04.03	Mobiliarios	100,00	
53.04.04	Maquinarias y Equipos	100,00	
53.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	500,00	
53.06.012	Capacitación a Servidores Públicos	500,00	
53.08	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	2.300,00	
53.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de protección	2.000,00	
53.08.04	Materiales de Oficina	600,00	
53.08.07	Materiales de impresión, fotografía, Reproducción y Publicaciones	600,00	
53.08.13	Repuestos y Accesorios	100,00	
53.14.00	SUBGRUPO 14.- BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	1.000,00	
53.14.03	Mobiliario	200,00	
53.14.04	Maquinaria y Equipo	200,00	
53.14.07	Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos	200,00	
53.14.09	Libros y Colecciones	300,00	
53.14.11	Partes y Repuestos	100,00	
131.80.00	GASTOS DE CAPITAL		8.500,00
84.00	GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACION	8.500,00	
84.01	SUBGRUPO 1.- BIENES MUEBLES		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

5.00.00.0000 FUNCION: I.- SERVICIOS GENERALES			
PROGRAMA: 3.- JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA			
ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO			PAG 10
PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN TOTAL
04.01.03	Mobiliarios	1.500,00	
04.01.04	Maquinarias y Equipos	500,00	
04.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	6.500,00	
TOTAL DE EGRESOS DEL PROGRAMA		142.962,84	142.962,84

5.00.00.0000 FUNCION: II.- SERVICIOS SOCIALES			
PROGRAMA: 1.- COORDINACION DE ACCION SOCIAL - SISTEMA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS			
ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO			PAG 11
PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN TOTAL
251.71.00.00	GRUPO I.- GASTOS EN PERSONAL		86.648,90
71.00.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BASICAS	64.176,00	
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	64.176,00	
71.02	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	7.348,00	
71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	5.348,00	
71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2.000,00	
71.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES	300,00	
71.05.07	Honorarios	300,00	
71.06	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	12.824,50	
71.06.01	Aporte patronal	7.476,50	
71.06.02	Fondo de Reserva	5.348,00	
71.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES	2.000,00	
71.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	2.000,00	
251.73.00	GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		58.500,00
73.02	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES	42.500,00	
73.02.01	Transporte de Personal	500,00	
73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	1.500,00	
73.02.05.06	Proyectos de Fortalecimiento al Sistema de Protección Integral (CCPD-XCPD Y CONSEJOS CONSULTIVOS) Actividades varias	10.000,00	
73.02.05.07	Programa de BECAS 2022	30.000,00	
73.02.07	Difusión, Información y Publicidad	500,00	
73.03	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	1.000,00	
73.03.01	Pasajes al Interior	500,00	
73.03.03	Viáticos y subsistencias en el país	500,00	
73.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1.000,00	
73.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1.000,00	
73.08	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	13.000,00	
73.08.01	Alimentos y Bebidas	100,00	
73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de protección	1.500,00	
73.08.04	Materiales de Oficina	500,00	
73.08.05	Materiales de Aseo	400,00	
73.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	500,00	
73.08.21	Proyecto ayuda Social a personas de Extrema Pobreza y Situaciones de Desastres Naturales	10.000,00	
73.14.00	SUBGRUPO 14.- BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	1.000,00	
73.14.03	Mobiliario	200,00	
73.14.04	Maquinaria y Equipo	300,00	
73.14.07	Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos	300,00	
73.14.11	Partes y Repuestos	200,00	
251.80.00	GASTOS DE CAPITAL		1.500,00
84.00	GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACION	1.500,00	
84.01	SUBGRUPO 1.- BIENES MUEBLES		



5.00.00.0000 FUNCION: II.- SERVICIOS SOCIALES			
PROGRAMA:1.- COORDINACION DE ACCION SOCIAL - SISTEMA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS			
ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO			PAG 12
PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN TOTAL
84.01.03	Mobiliario	300,00	
84.01.04	Maquinaria y Equipo	200,00	
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.000,00	
	TOTAL DE EGRESOS DEL PROGRAMA	146.648,50	146.648,50



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIVINTZA

5.00.00.0000 FUNCION: II.- SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA:2.- EDUCACION, CULTURA, DEPORTES Y
TURISMO

ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO

PAG 13

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN TOTAL
252.71.00.00	GRUPO I.- GASTOS EN PERSONAL		89.319,10
71.00.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BASICAS	65.400,00	
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	65.400,00	
71.02	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	7.850,00	
71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	5.450,00	
71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2.400,00	
71.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES	1.500,00	
71.05.07	Honorarios	1.500,00	
71.06	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	13.069,10	
71.06.01	Aporte patronal	7.619,10	
71.06.02	Fondo de Reserva	5.450,00	
71.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES	1.500,00	
71.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	1.500,00	
252.73.00	GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		150.100,00
73.02	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES	117.500,00	
73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	500,00	
73.02.05.01	Espectáculos Culturales y Sociales	8.000,00	
73.02.05.02	Fomento del Patrimonio Cultural(Juegos Ancestrales 2022)	6.000,00	
73.02.05.03	Navidad Cultural y Tradiciones de fin de año	3.500,00	
73.02.05.04	Campeonato de Foot ball masculino y femenino Tivintza 2022	16.000,00	
73.02.05.05	Caraval Intercultural y Turístico Tivintza 2022(Feria Artesanal, gastronómica y Cultural)	20.000,00	
73.02.05.06	Ritual Cultural de la Chonta 2022	1.500,00	
73.02.05.07	Rescate de Expresiones Culturales y Valores - Patron Santiago	5.000,00	
73.02.05.08	Confraternidad - Fundación de San José de Morona	6.000,00	
73.02.05.48	Eventos Oficiales (Confraternidad Efemérides de Veinteavo Aniversario de Cantónización de Tivintza	50.000,00	
73.02.07	Difusión, Información y Publicidad	1.000,00	
73.03	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	1.000,00	
73.03.01	Pasajes al Interior	500,00	
73.03.03	Viáticos y subsistencias en el país	500,00	
73.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	16.000,00	
73.06.01	Elaboración de un Plan Integral Turístico del Cantón Tivintza	15.000,00	
73.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1.000,00	
73.08	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	15.600,00	
73.08.01	Alimentos y Bebidas	100,00	
73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de protección	500,00	
73.08.04	Materiales de Oficina	500,00	
73.08.05	Materiales de Aseo	500,00	
73.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	500,00	
73.08.24	Equipamiento de la Escuela Municipal de Danza Tunku: adquisición de trajes folclóricos	10.000,00	
73.08.27	Equipamiento de la Escuela de Foot ball Municipal: adquisición de implementos deportivos	3.500,00	
252.80.00	GASTOS DE CAPITAL		1.500,00
84.00	GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACION	1.500,00	
84.01	SUBGRUPO 1.-BIENES MUEBLES		
84.01.03	Mobiliario	300,00	
84.01.04	Maquinaria y Equipo	200,00	
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.000,00	
	TOTAL DE EGRESOS DEL PROGRAMA	240.919,10	240.919,10



5.00.00.0000 FUNCION: II.- SERVICIOS SOCIALES			
PROGRAMA:3.- DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL			
ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO			
PAG 14			
PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION PARCIAL	ASIGNACION TOTAL
253.71.00.00	GRUPO I.- GASTOS EN PERSONAL		50.770,00
71.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BASICAS	35.436,00	
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	35.436,00	
71.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	3.753,00	
71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	2.953,00	
71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	800,00	
71.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES	1.500,00	
71.05.07	Honorarios	1.500,00	
71.06.00	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	7.081,29	
71.06.01	Aporte patronal	4.128,29	
71.06.02	Fondo de Reserva	2.953,00	
71.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES	3.000,00	
71.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	3.000,00	
253.73.00	GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION		15.300,00
73.02.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES	1.800,00	
	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes		
73.02.04	Satelitales	1.500,00	
73.02.07	Difusión, Información y Publicidad	300,00	
73.03.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	1.000,00	
73.03.01	Pasejes al Interior	500,00	
73.03.03	Viaticos y Subsistencias en el Pais	500,00	
73.04.00	SUBGRUPO 4.- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	600,00	
73.04.03	Mobiliarios	300,00	
73.04.04	Maquinarias y Equipos	300,00	
73.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	500,00	
73.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	500,00	
73.07.00	SUBGRUPO 7.- EGRESOS EN INFORMÁTICA	500,00	
73.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	500,00	
73.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	9.600,00	
73.08.01	Alimentos y Bebidas	100,00	
73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	3.500,00	
73.08.04	Materiales de Oficina	3.500,00	
73.08.05	Materiales de Aseo	1.000,00	
73.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1.500,00	
73.14.00	SUBGRUPO 14.- BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	1.300,00	
73.14.03	Mobiliario	500,00	
73.14.04	Maquinaria y Equipo	300,00	
73.14.07	Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos	300,00	
73.14.11	Partes y Repuestos	200,00	
253.80.00	GASTOS DE CAPITAL		
84.00	GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACION		4.000,00
84.01	SUBGRUPO 1.-BIENES MUEBLES	4.000,00	
84.01.03	Mobiliario	2.000,00	
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.000,00	
TOTAL DE EGRESOS DEL PROGRAMA		70.070,29	70.070,29



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

5.00.00.0000 FUNCION: II.- SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA:4.- SEGURIDAD ALIMENTARIA, PECUARIA Y
PRODUCTIVA

ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO

PAG 15

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION PARCIAL	ASIGNACION TOTAL
254.71.00.00	GRUPO I.- GASTOS EN PERSONAL		53.981,92
71.00.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BASICAS		
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	39.492,00	
71.01.06	Salarios Unificados	32.472,00	
		7.020,00	
71.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	4.491,00	
71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	3.291,00	
		1.200,00	
71.03.00	SUBGRUPO 3.- REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		
71.03.04	Compensación por Transporte	720,00	
71.03.06	Alimentación	120,00	
		600,00	
71.04.00	SUBGRUPO 4.- SUBSIDIOS		
71.04.01	Por Cargas Familiares	552,00	
71.04.08	Subsidio de Antigüedad	264,00	
		288,00	
71.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES		
71.05.07	Honorarios	300,00	
		300,00	
71.06.00	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
71.06.01	Aporte patronal	7.926,92	
71.06.02	Fondo de Reserva	4.635,92	
		3.291,00	
71.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES		
71.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	500,00	
		500,00	
254.73.00	GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION		47.450,00
73.02.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES		
73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	500,00	
73.02.07	Difusión, Información y Publicidad	200,00	
		300,00	
73.03.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		
73.03.01	Pasajes al Interior	600,00	
73.03.03	Viaticos y subsistencias en el país	300,00	
		300,00	
73.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1.250,00	
73.08.04	Materiales de Oficina	800,00	
73.08.05	Materiales de Aseo	200,00	
73.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	100,00	
		250,00	
73.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza(Proyectos Seguridad Alimentaria)	30.000,00	
73.08.14.01	Fortalecimiento Comunitario a través de Ferias Agroproductivas(Incentivos)	5.000,00	
73.08.14.02	Proyecto de Aseguramiento Alimentario a través de la Piscicultura(Insumos)	15.000,00	
73.08.14.03	Proyecto de Aseguramiento Alimentario a través de Reactivación de la Ganadería (Granja Municipal)	10.000,00	
73.15.00	SUBGRUPO 15.- BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES		
	Proyecto de Aseguramiento Alimentario a través de Reactivación Ganadera(adquisición de bovinos de engorde)	15.000,00	
254.80.00	GASTOS DE CAPITAL		5.000,00
84.00	GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACION	5.000,00	
84.01.00	SUBGRUPO 1.-BIENES MUEBLES		
84.01.03	Mobiliario	300,00	
84.01.04	Maquinaria y Equipo	200,00	
84.01.05	Vehículos(adquisición de motocicleta)	3.500,00	
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.000,00	
	TOTAL DE EGRESOS DEL PROGRAMA	106.431,92	106.431,92



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

5.00.00.0000 FUNCION: II.- SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA: 5.- MIES - AYUDA A GRUPOS VULNERABLES

ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO

PAG 16

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN TOTAL
255.71.00.00	GRUPO I.- GASTOS EN PERSONAL		68.653,77
71.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BASICAS	48.204,00	
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	48.204,00	
71.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	7.617,00	
71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	4.017,00	
71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	3.600,00	
71.06.00	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	9.632,77	
71.06.01	Aporte patronal	5.615,77	
71.06.02	Fondo de Reserva	4.017,00	
71.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES	3.200,00	
71.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	3.200,00	
255.73.00	GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		78.830,00
73.02.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES	65.000,00	
73.02.05.05	Proyectos Sociales Municipales (Atención Adulto Mayor)	15.000,00	
73.02.05.06	Proyectos Sociales Municipales (Atención a Personas con Discapacidad)	10.000,00	
73.02.05.07	CONTRAPARTE MUNICIPAL CONVENIO CDIS MIES-GAD TIWINTZA	20.000,00	
73.02.35	Servicio de Alimentación	20.000,00	
73.03.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	200,00	
73.03.01	Pasajes al Interior	100,00	
73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País	100,00	
73.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1.300,00	
73.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1.300,00	
73.07.00	SUBGRUPO 7.- EGRESOS EN INFORMÁTICA	330,00	
73.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	330,00	
73.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	12.000,00	
73.08.01	Alimentos y Bebidas	12.000,00	
73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	0,00	
73.08.04	Materiales de Oficina	0,00	
73.08.05	Materiales de Aseo	0,00	
73.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	0,00	
73.08.09	Medicamentos	0,00	
73.08.11.03	Materiales de Construcción para reparación de infraestructura Unidades de Atención CDIs	0,00	
73.08.12	Materiales Didácticos	0,00	
73.14.00	SUBGRUPO 14.- BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	0,00	
73.14.03	Mobiliarios	0,00	
255.78.00	GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN		8.000,00
78.01.00	SUBGRUPO 1. TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	8.000,00	
78.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	8.000,00	
78.01.02.01	Devolución de Fondos restantes al MIES (Convenio 2021)	8.000,00	
	TOTAL DE EGRESOS DEL PROGRAMA	155.483,77	155.483,77



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

5.00.00.0000 FUNCION:III.- SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA:1. PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO

PAG 17

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN TOTAL
311.71.00.00	GRUPO I.- GASTOS EN PERSONAL		234.020,35
71.01	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BÁSICAS		
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	173.208,00	
71.01.06	Salarios Unificados	166.884,00	
71.02	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	19.415,00	
71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	14.615,00	
71.03	SUBGRUPO 3.- REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		
71.03.04	Compensación por Transporte	720,00	
71.03.05	Alimentación	120,00	
71.04	SUBGRUPO 4.- SUBSIDIOS		
71.04.01	Por Cargas Familiares	552,00	
71.04.02	Subsidio de Antigüedad	264,00	
71.05	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES		
71.05.07	Honorarios	2.300,00	
71.05.12	Subrogación	500,00	
71.05.13	Encargos	800,00	
71.06	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
71.06.01	Aporte patronal	1.000,00	
71.06.02	Fondo de Reserva	14.615,00	
71.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES		
71.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	3.000,00	
311.73.00	GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		141.000,00
73.02	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES		
73.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Emvase, Desembase y Recarga de Extintores	4.500,00	
73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	1.500,00	
73.02.07	Difusión, Información y Publicidad	1.500,00	
73.03	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		
73.03.01	Pasajes al Interior	2.700,00	
73.03.03	Viáticos y subsistencias en el país	1.500,00	
73.04	SUBGRUPO 4.- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
73.04.03	Mobiliarios	650,00	
73.04.04	Maquinaria y Equipos	150,00	
73.05.00	SUBGRUPO 5.- ARRENDAMIENTO DE BIENES		
73.05.02	Edificios, Locales, Residencias, Parquederos, Casilleros Judiciales y Bancarios(Arrendamiento)	0,00	
73.06	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
73.06.01.05	Consultoría, Asesoría en Investigación Especializada(Estudio Agua Potable Kusutias, Chirinkanas y Pitú) arastre 2021	124.200,00	
73.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	30.000,00	
73.06.05.02	Estudio Técnico de Factibilidad y Diseños Definitivos para la Gestión Integral de los Desechos Sólidos y Cierre Técnico del Botadero de Basura de Tiwintza (arastre 2021)	93.000,00	
73.06.05.26	Estudios de Prefactibilidad y Diseños Definitivos del Sistema de Agua Potable para la Comunidad de Parints y sus Asentamientos de San Ramón y San Carlos(arastre 2021)	53.000,00	
		40.000,00	

5.00.00.0000 FUNCION:III.- SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA:1. PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO

PAG 18

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN TOTAL
73.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1.200,00	
73.07	SUBGRUPO 7.- GASTOS EN INFORMÁTICA		
73.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	800,00	
73.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	500,00	
73.08	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de protección	300,00	
73.08.04	Materiales de Oficina	7.350,00	
73.08.05	Materiales de Aseo	1.000,00	
73.08.07	Materiales de impresión, fotografía, Reproducción y Publicaciones	2.500,00	
73.08.13	Repuestos Y accesorios	150,00	
73.14.00	SUBGRUPO 14.- BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		
73.14.03	Mobiliario	3.500,00	
73.14.04	Maquinaria y Equipo	300,00	
73.14.07	Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos	200,00	
73.14.11	Partes y Repuestos	200,00	
311.80.00	GASTOS DE CAPITAL		
84.00	GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACION		
84.01	SUBGRUPO 1.-BIENES MUEBLES		
84.01.03	Mobiliarios	800,00	
84.01.04	Maquinaria y Equipo	3.100,00	
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	600,00	
		1.000,00	
		1.500,00	
TOTAL DE EGRESOS DEL PROGRAMA		378.120,35	378.120,35



5.00.00.0000 FUNCION: III.- SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA: 6.- SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA

PAG 19

ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN TOTAL
361.71.00	GRUPO I.- GASTOS EN PERSONAL		325.986,24
71.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BÁSICAS	213.033,60	
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	36.108,00	
71.01.06	Salarios Unificados	176.925,60	
71.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	29.752,80	
71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	17.752,80	
71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	12.000,00	
71.03.00	SUBGRUPO 3.- REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	19.440,00	
71.03.04	Compensación por Transporte	3.240,00	
71.03.06	Alimentación	16.200,00	
71.04.00	SUBGRUPO 4.- SUBSIDIOS	14.904,00	
71.04.01	Por Cargas Familiares	7.128,00	
71.04.08	Subsidio de Antigüedad	7.776,00	
71.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES	3.400,00	
71.05.07	Honorarios	500,00	
71.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.000,00	
71.05.12	Subrogación	300,00	
71.05.13	Encargos	600,00	
71.06.00	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	43.455,84	
71.06.01	Aporte patronal	25.703,04	
71.06.02	Fondo de Reserva	17.752,80	
71.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES	2.000,00	
71.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2.000,00	
73.00.00	GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		214.400,00
73.02.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES	12.700,00	
73.02.02	Fletes y Maniobras(Transporte de Combustibles)	10.000,00	
73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	1.500,00	
73.02.07	Difusión, Información y Publicidad	1.200,00	
73.03.01	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	2.000,00	
73.03.01	Pasajes al Interior	1.000,00	
73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País	1.000,00	
73.04.00	SUBGRUPO 4.- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACION	5.800,00	
73.04.02	Edificios, locales y Residencias	300,00	
73.04.03	Mobiliarios	200,00	
73.04.04	Maquinarias y Equipos	2.000,00	
73.04.05	Vehículos	3.000,00	
73.04.06	Herramientas(Mantenimiento y Reparación)	300,00	
73.05.00	SUBGRUPO 5.- ARRENDAMIENTO DE BIENES	500,00	
73.05.04	Maquinarias y Equipos	500,00	
73.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	7.000,00	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

5.00.00.0000 FUNCION: III.- SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA: 6.- SERVICIOS BASICOS E INFRAESTRUCTURA

ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO

PAG 20

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN TOTAL
73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	3.000,00	
73.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	3.000,00	
73.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1.000,00	
73.07.00	SUBGRUPO 7.- GASTOS EN INFORMÁTICA	1.100,00	
73.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	800,00	
73.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	300,00	
73.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	179.500,00	
73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	10.000,00	
73.08.03	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	40.000,00	
73.08.04	Materiales de Oficina	1.200,00	
73.08.05	Materiales de Aseo(Proyecto Implementación de recipientes para residuos sólidos en espacios públicos de la Ciudad de Santiago)	3.500,00	
73.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1.800,00	
73.08.11.01	Materiales de Construcción para Ejecución de Obras por Administración Directa	65.000,00	
73.08.11.02	Materiales para Ejecución de Obras para Cumplimiento Plan de Acción de Relleno Sanitario	15.000,00	
73.08.11.03	Materiales de Construcción para Mantenimiento y Reparación de Infraestructura de Unidades Educativas del Cantón Tiwintza	10.000,00	
73.08.13	Repuestos y Accesorios	30.000,00	
73.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos (Cloro para tratamiento de agua)	3.000,00	
73.14.00	SUBGRUPO 14.- BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	5.800,00	
73.14.03	Mobiliario	500,00	
73.14.04	Maquinaria y Equipo	1.500,00	
73.14.06	Herramientas y Equipos Menores	3.000,00	
73.14.07	Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos	300,00	
73.14.11	Partes y Repuestos	500,00	
75.00.00	GRUPO V.- OBRAS PUBLICAS		2.188.403,98
75.01.00	SUBGRUPO 1.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	2.103.403,98	
75.01.01	Agua Potable	969.153,98	
75.01.01.01	Construcción del Sistema de Agua Potable para las Comunidades de Kusumta y Yamaram(arrastre 2021)	66.653,98	
75.01.01.02	Construcción del Sistema de Agua Potable para la Comunidad de Pantasan(arrastre 2021)	45.000,00	
75.01.01.03	Construcción del Sistema de Agua Potable para la Comunidad de Kusumta(arrastre 2021)	140.000,00	
75.01.01.04	Construcción del Sistema de Agua Potable para la Comunidad de Mayak(arrastre 2021)	145.000,00	
75.01.01.05	Construcción del Sistema de Agua Potable para la Comunidad de Chinkianas	178.500,00	
75.01.01.06	Construcción del Sistema de Agua Potable para la Comunidad de Pitui	105.000,00	
75.01.01.07	Construcción del Sistema de Agua Potable para la Comunidad de Panints	219.000,00	
75.01.01.08	Construcción de Sistemas de Agua de Consumo Humano para los Acentamientos: San Luis de la Tercera Línea, 27 de Febrero, Nuevo Horizonte e Hito 24	70.000,00	
75.01.03	Alcantarillado	338.000,00	
75.01.03.01	Construcción de Alcantarillado Sanitario en el Centro Shuar Jempekat	120.000,00	
75.01.03.02	Embaulado de la Quebrada Chumbia	90.000,00	
75.01.03.03	Construcción de Una Celda Emergente para la Disposición de Residuos Sólidos del Cantón Tiwintza	30.000,00	
75.01.03.04	Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de Santiago	52.000,00	
75.01.03.05	Construcción de Red de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales domésticas para la Parroquia San José de Morona(arrastre 2021)	46.000,00	
75.01.04	Urbanización y Embellecimiento	155.000,00	
75.01.04	Construcción del Parque Central de la Parroquia San José de Morona(ETAPA I) arrastre 2021	155.000,00	
75.01.07	Construcciones y Edificaciones	140.000,00	
75.01.07.01	Construcción de Bateria Sanitaria y Adecuamiento de las Multicanchas del Parque Central de Santiago	40.000,00	
75.01.07.02	Construcción del Estadio Municipal de Tiwintza FASE I	100.000,00	
75.01.99	Otras Obras de Infraestructura	501.250,00	



5.00.00.0000 FUNCION: III.- SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA: 6.- SERVICIOS BASICOS E INFRAESTRUCTURA

ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO

PAG 21

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN TOTAL
75.01.99.01	Construcción de Cancha de uso Múltiple para el Centro Shuar Suritlak	24.000,00	
75.01.99.02	Construcción de Espacio Cubierto en el Centro Shuar Yapapas	50.000,00	
75.01.99.03	Construcción de Espacio Cubierto en Puerto Morona (La Misión)	45.000,00	
75.01.99.04	Construcción de la Cancha de Uso Múltiple de San Luis de Kashpalm(arrastre 2021)	45.000,00	
75.01.99.05	Construcción de Espacio Cubierto en la Unidad Educativa Real Audiencia de Quito	47.000,00	
75.01.99.06	Construcción de la Multicancha en la Comunidad Chao(arrastre 2021)	45.000,00	
75.01.07.07	Construcción de Multicancha en la Escuela CBCB TIWIRAM de Kushapuk(arrastre 2021)	22.000,00	
75.01.99.08	Construcción de Espacio Cubierto en el Centro Shuar San Pedro	45.000,00	
75.01.99.09	Construcción de Espacio Cubierto en el Acentamiento San Luis	55.000,00	
75.01.99.10	Construcción de Espacio Cubierto en el Centro Shuar Kusumas	55.000,00	
75.01.99.11	Provisión e Instalación de Rótulo para la Unidad Educativa Jaime Roldós Aguilera	5.500,00	
75.01.07.43	Construcción de Cancha de uso múltiple en la Comunidad Jempekati(arrastre 2021)	16.250,00	
75.01.99.12	Construcción de Cancha de uso múltiple para el Centro Shuar Kaputna	24.500,00	
75.01.99.13	Construcción de Cancha de uso múltiple para el Centro Shuar San Miguel	22.000,00	
75.04.00	SUBGRUPO 4.- OBRAS EN LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES	30.000,00	
75.04.01	Lineas, Redes e Instalaciones Eléctricas	30.000,00	
75.04.01.01	Iluminación Exterior de la Casa Típica	30.000,00	
75.05.00	SUBGRUPO 5.- MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	55.000,00	
75.05.01	Obras de Infraestructura	35.000,00	
75.05.01.01	Mejoramiento del Sistema de Agua del Centro Shuar Unkuch	15.000,00	
75.05.01.02	Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura Comunitaria	20.000,00	
75.05.04	Obras de Lineas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones	20.000,00	
75.05.04.01	Cambio de Transformador y Luces del Parque Central de Sarbingo	20.000,00	
77.00.00	GRUPO VII.- OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN		24.000,00
77.01.00	Subgrupo 1.- Impuestos, Tasas y Contribuciones	4.000,00	
77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	3.000,00	
77.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.000,00	
77.02.00	Subgrupo 2.- SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	20.000,00	
77.02.01	Seguros	20.000,00	
80.00.00	GASTOS DE CAPITAL		
84.00.00	GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACIÓN		10.500,00
84.01.00	SUBGRUPO 1.- BIENES MUEBLES	8.500,00	
84.01.03	Mobiliarios	1.500,00	
84.01.04	Maquinarias y Equipos	3.000,00	
84.01.05	Vehículos	0,00	
84.01.06	Herramientas	1.000,00	
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.000,00	
84.01.11	Partes y Repuestos	1.000,00	
84.03.00	SUBGRUPO 3.- EXPROPIACIÓN DE BIENES	2.000,00	
84.03.01	Expropiación de Terrenos:	2.000,00	
84.03.01.01	Expropiación de Terrenos	2.000,00	
	TOTAL DE EGRESOS DEL PROGRAMA	2.763.290,22	2.763.290,22



5.00.00.0000 FUNCION: III.- SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA: 7.- MANTENIMIENTO VIAL

PAG 22

ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN TOTAL
371.71.00	GRUPO I.- GASTOS EN PERSONAL		477.682,49
71.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BÁSICAS	330.585,24	
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	113.280,00	
71.01.06	Salarios Unificados	217.305,24	
71.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	40.348,77	
71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	27.548,77	
71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	12.800,00	
71.03.00	SUBGRUPO 3.- REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	18.000,00	
71.03.04	Compensación por Transporte	3.000,00	
71.03.06	Alimentación	15.000,00	
71.04.00	SUBGRUPO 4.- SUBSIDIOS	13.800,00	
71.04.01	Por Cargas Familiares	6.600,00	
71.04.08	Subsidio de Antigüedad	7.200,00	
71.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES	4.800,00	
71.05.07	Honorarios	500,00	
71.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	3.000,00	
71.05.12	Subrogación	300,00	
71.05.13	Encargos	1.000,00	
71.06.00	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	67.148,48	
71.06.01	Aporte patronal	39.599,71	
71.06.02	Fondo de Reserva	27.548,77	
71.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES	3.000,00	
71.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	3.000,00	
73.00.00	GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		342.100,00
73.02.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES	14.400,00	
73.02.02	Fletes y Maniobras(Transporte de Combustibles)	12.000,00	
73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	1.200,00	
73.02.07	Difusión, Información y Publicidad	1.200,00	
73.03.01	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	2.000,00	
73.03.01	Pasajes al Interior	1.000,00	
73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País	1.000,00	
73.04.00	SUBGRUPO 4.- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACION	35.900,00	
73.04.03	Mobiliarios	200,00	
73.04.04	Maquinarias y Equipos	20.000,00	
73.04.05	Vehículos	15.000,00	
73.04.06	Herramientas(Mantenimiento y Reparación)	300,00	
73.05.00	SUBGRUPO 5.- ARRENDAMIENTO DE BIENES	80.500,00	
73.05.04	Maquinarias y Equipos	500,00	
73.05.05	Proyecto de Pavimentación de la Ciudad de Santiago (Convenio Vial Gob. Provincial-Gad Tiwintza)	80.000,00	
73.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	3.700,00	
73.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	2.500,00	
73.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1.200,00	
73.07.00	SUBGRUPO 7.- GASTOS EN INFORMÁTICA	1.100,00	



5.00.00.0000 FUNCION: III.- SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA: 7.- MANTENIMIENTO VIAL

ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO

PAG 23

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION PARCIAL	ASIGNACIÓN TOTAL
73.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	800,00	
73.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	300,00	
73.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	200.200,00	
73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	12.000,00	
73.08.03	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	70.000,00	
73.08.04	Materiales de Oficina	1.200,00	
73.08.05	Materiales de Aseo	500,00	
73.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1.500,00	
73.08.11	Materiales de Construcción para Alcantarillas en Construcción de Vías	40.000,00	
73.08.13	Repuestos y Accesorios	75.000,00	
73.14.00	SUBGRUPO 14.- BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	4.700,00	
73.14.03	Mobiliario	300,00	
73.14.04	Maquinaria y Equipo	300,00	
73.14.06	Herramientas y Equipos Menores	3.000,00	
73.14.07	Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos	800,00	
73.14.11	Partes y Repuestos	300,00	
75.00.00	GRUPO V.- OBRAS PUBLICAS		25.000,00
75.01.00	SUBGRUPO 1.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	25.000,00	
75.01.05	Transporte y Vías	25.000,00	
75.01.05.01	Adoquinamiento del Acceso a la Comunidad de Yukiensas	25.000,00	
77.00.00	GRUPO VII.- OTROS EGRESOS DE INVERSION		37.000,00
77.01.00	Subgrupo 1.- Impuestos, Tasas y Contribuciones	2.000,00	
77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	2.000,00	
77.02.00	Subgrupo 2.- SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	35.000,00	
77.02.01	Seguros	35.000,00	
80.00.00	GASTOS DE CAPITAL		
84.00.00	GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACIÓN		12.000,00
84.01.00	SUBGRUPO 1.- BIENES MUEBLES	12.000,00	
84.01.03	Mobiliarios	500,00	
84.01.04	Maquinarias y Equipos	6.000,00	
84.01.06	Herramientas	2.500,00	
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.500,00	
84.01.11	Partes y Repuestos	1.500,00	
TOTAL DE EGRESOS DEL PROGRAMA		893.782,49	893.782,49



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

5.00.00.000 FUNCIÓN: V.- SERVICIOS INCLASIFICABLES			
PROGRAMA: 1.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD SERVICIO DE LA DEUDA			
PAG 24			
ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO			
PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN TOTAL
56.00.00	GRUPO VI. EGRESOS FINANCIEROS		83.635,24
511.56.02	SUBGRUPO 2.- INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	83.635,24	
56.02.01	Sector Público Financiero	83.635,24	
56.02.01.01	Intereses Bco Desarrollo Prestamo No. 50292. Adquisición 2 Recolectores	2.343,74	
56.02.01.03	Intereses Bco Desarrollo Prestamo No. 50438. Construcción Sistema Regional Agua Potable para Comunidades de Chichis, Peñas y San Miguel	11.250,08	
56.02.01.06	Intereses Bco Desarrollo Prestamo No. 50649. Adquisición de Equipo Caminero	70.041,42	
57.00.00	GRUPO VII. OTROS EGRESOS CORRIENTES		1.500,00
511.57.02	SUBGRUPO 2.- SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	1.500,00	
57.02.03	Comisiones Bancarias	1.500,00	
58.00.00	GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		50.000,00
511.58.01	SUBGRUPO 1. TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	50.000,00	
58.01.08	A Cuentas o Fondos Especiales	50.000,00	
58.01.08.01	Aporte a la Contraloría General del Estado	9.000,00	
58.01.08.02	Aporte a la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (A.M.E)	9.000,00	
58.01.08.03	Aporte de Remanentes a DINARDAP	2.000,00	
58.01.08.04	Al Cuerpo de Bomberos de Tiwintza	30.000,00	
9.0.00.00	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		
96.00.00	GRUPO VI.- AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		179.003,27
511.96.02.00	SUBGRUPO 2.- AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	179.003,27	
96.02.01	Al Sector Público Financiero	179.003,27	
96.02.01.01	Pago de Capital Bco Desarrollo Prestamo No. 50292. Adquisición 2 Recolectores	23.270,20	
96.02.01.03	Pago de Capital Bco Desarrollo Prestamo No. 50438. Construcción Sistema Regional Agua Potable para Comunidades de Chichis, Peñas y San Miguel	15.146,15	
96.02.01.06	Pago de Capital Bco Desarrollo Prestamo No. 50649. Adquisición de Equipo Caminero	140.586,92	
97.00.00	GRUPO VII. PASTVO CIRCULANTE		150.000,00
511.97.01.00	SUBGRUPO 1.- DEUDA FLOTANTE	150.000,00	
97.01.01	De Cuentas por Pagar (presupuesto año anterior)	150.000,00	
	TOTAL DE EGRESOS DEL PROGRAMA	464.138,51	464.138,51

Si sumamos el total de todos los programas nos da 6'415.960.03, tenemos acá en el cuadrado de por programas 6'415.000, los ingresos 6'000.000 por lo tanto señor alcalde el presupuesto está equilibrado para que dé un valor de tanto ingresos como gastos de 6'415.960.03.

Eso no más sería para que ustedes como concejo se centren en la discusión u obras que van a priorizar de acuerdo a lo que han leído en los oficios o algo, es decisión de ustedes lo que yo tengo que decir lo técnico ya los ingresos están a lo máximo no se puede estirar más como se dice, solo en caja bancos unos 100 a 150.000 dólares pero me estoy dando cuenta de que en la próxima reunión yo ya traigo que obras más o menos va hacer de arrastre y algunas que no se va a dar anticipo entonces eso más o menos vamos a tener que poner dentro de caja -bancos entonces



si yo no pago un anticipo se entiende que va a sobrar más dinero eso más o menos quiero darles a conocer que nuestros valores en ingresos son aquellos que son definitivos inclusive algunos yo he exagerado de la ley 010 o del petróleo estoy poniendo como 180.000 pero seamos optimistas y tampoco no pensemos que el gobierno no nos va a transferir la economía se está componiendo y señor alcalde a lo mejor el IVA si nos den sin embargo está presupuestado pero hay que ser optimistas, ya más de eso no creo que hay que estirarse más y ser responsables para no caer luego en ofertismos o que luego ustedes señores concejales queden mal eso nomas seria la estructura del ingreso y gasto del presupuesto 2022, ya luego lectura a los proyectos están si ustedes quieren vamos a ir analizando están todas las obras que igual ya hemos leído para ya con la comisión de presupuesto eso sería la explicación señor alcalde gracias.

Luego de la explicación el **SEÑOR ALCALDE**, manifiesta gracias por la explicación lo han escuchado estimados concejales el distributivo del presupuesto está hecho de una manera real asimismo ha escuchado que hay obras de arrastre qué van a ser ejecutadas pero lo importante estimados concejales es que hay más de 51 obras qué se va hacer en el 2022, es decir de vernos sentirnos satisfechos del trabajo que estamos haciendo nosotros como Gad municipal y creo que compañeros ustedes han visto pues que estamos dando a todas las comunidades alguna cosita no sé si alguna inquietud de algún concejal si no hay para proceder frente a la exposición que ha hecho el compañero economista o sino para comenzar ir analizando las recomendaciones de planificación, porque si consideramos esas recomendaciones van a ir no digo excluyéndose sino suspendiéndose o alguna reforma que tengamos que hacer a todo lo que ya está proyectado, pero yo pienso de que hay peticiones que si están recompensadas que si están proyectadas entonces compañeros, compañero Darwin. El Concejal **DARWIN MASHIANT** interviene manifestando, quiero agradecerle al señor economista Tito por haber explicado paso por paso sobre esta reforma presupuestaria del año 2022, señor alcalde; el señor economista ha explicado las obras que se van a hacer construir las obras de arrastre en las nuevas obras que se van a hacer, luego de haber analizado todo esto el recurso se ha repartido de forma equitativa y si bien es cierto señor alcalde hay comunidades que todavía no han recibido y hay comunidades que tienen tres obras y están por recibir otra obra más, entonces por lo tanto señor alcalde si hay que alguna comunidad hay que quitarle para atender a otra comunidad qué está quedando sin obras desde muchos años no los han atendido debemos hacer sin perjudicar mucho por ejemplo acá a la comunidad San Miguel tiene dos obras prácticamente agua espacio



cubierto y la carretera y estamos próximos una multicancha podríamos tranquilamente alzar ese presupuesto y darle a otra comunidad explicarle a la comunidad porque le hacemos esto que ya tienen espacio cubierto, pero hay comunidades que no tienen señor alcalde, entonces en esa parte yo quiero que los compañeros concejales también, yo a lo menos señor alcalde yo he recorrido a las comunidades y conozco las necesidades las comunidades que no tienen, cómo la comunidad Nantip es una de las comunidades que se encuentra al límite que no tiene obra hay que atenderla más que sea como esa casa administrativa y las comunidades de acá por tercera línea hay una comunidad que quiere que nosotros le presupuestemos que insertemos la necesidad pero yo no le veo todavía por qué lado quedará eso hay una comunidad que se llama Mamáis, es que el presidente de participación ciudadana ayer estaba hablando conmigo que él pertenece a una asociación Santiak y le digo tiene alguna escritura dijo que no, pero sin embargo tenían sello, entonces hay que analizar eso pero mientras no es legal no le podemos atender acá señor alcalde, de la comunidad Samik no tiene la necesidad del servicio básico hay que dar una reparación de agua urgente y por parte de la asociación señor alcalde yo apoyo a ellos, en la comunidad Unkuch en la reparación también mantenimiento de agua en la comunidad Tarimiak acá no tenemos y no se ha considerado, se tendría que poner que se va a dar también la reparación de ahí la comunidad Kaank grande no Kaank chico y Amazonas porque esas dos comunidades están casi perdidas remontadas, entonces eso también hay que socializar ahí si desean beneficiarse porque solo hay tres personas sin embargo reclaman obras , Kayamas ya creo le dimos una reparación sin embargo hay que tomar en cuenta si hay algo adicional y toda esa zona del Mangosiza he visto todo estoy de acuerdo esperemos señor alcalde el recurso como va ingresando se va ejecutando las obras muchas gracias. Al respecto el **SEÑOR ALCALDE**, manifiesta gracias concejal por su intervención la verdad que Samik está quedándose a un lado es justo de que demos algo porque no hemos dado nada prácticamente, bien concejales alguien quiere intervenir o si no para ir analizando está observación que hay. Interviene el Concejal **BENITO ANGUASHA** quien manifiesta, agradecer al director Financiero con las explicaciones técnicas que ha dado parte administrativa y cómo se está poniendo los recursos para las comunidades, señor alcalde si bien es cierto la comunidad de San Miguel la comunidad Kaputna tiene dos obras como usted dice hay que servir a todas las comunidades y no podemos estar dando dos obras a cada comunidad quisiera que esas dos partidas se suprima y se pueda dar a otras comunidades que no tienen una sola piedra



puesta en nuestra administración, por lo tanto señor alcalde, cómo concejales también en la comunidad Yapapas también no se ha dado ni una sola obra también está constando la construcción del espacio cubierto quisiera que se considere a la comunidad de Yapapas y de los recursos que se les va a considerar quisiera que se les dé a las comunidades que el compañero Darwin también ha mencionado Puerto Morona es una comunidad que necesita baterías sanitarias y reparación de agua potable quisiera buscar el recurso y complacer a todas las comunidades, señor alcalde vamos a ir analizando de acuerdo cómo se vaya tratando Muchas gracias señor alcalde. El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, bueno en algunos lugares hemos puesto para qué quedé concluido el trabajo, por ejemplo no podemos inaugurar el espacio cubierto de San Miguel solamente espacio y no la multicancha, lo mismo allá en el otro lado en Kaputna el espacio cubierto en el piso de tierra, entonces en ese sentido se ha considerado terminar esas obras y no dejar inconcluso al salir de la administración nosotros y dejar en tierra creo que nosotros mismos vamos a quedar mal, vean ustedes cómo pasó años y años arriba Achuntza, fuimos nosotros los que dimos vida a ese espacio cubierto y ahora tiene multicancha solo quiero estimados compañeros de que yo he dicho clarito no tengo preferencias a nadie solamente lo que estoy mirando es que las cosas queden concluidas por eso es que cuando vamos a tratar aquí las sugerencias que han dado planificación con su equipo de trabajo por ejemplo el espacio cubierto de Yapapas aunque vamos a complacerles el gusto de ellos pero ya está programado esa cuestión del espacio cubierto, bien compañeros vamos a ir analizando cada uno de estos que vamos a ir topando. Interviene el Concejal **BENITO ANGUASHA** quien manifiesta, asunto de Yukiantza el director del departamento de agua potable Ing. Cabrera estaba comentando que no hay como reparar con situación directa, tiene que ir un recurso que le presente el proyecto que han hecho el estudio que tenemos que poner el rubro de ocho mil dólares un poquito más creo que es para que se pueda reparar el agua potable de Yukiantza porque con administración directa no hay como y hay un proyecto presentado, se analice en el concejo si es viable porque por administración directa no es viable si hubiera la posibilidad de poner para el agua eso señor alcalde. El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, bueno yo no tengo conocimiento no me han presentado a mi ningún proyecto compañeros concejales para proponerles a ustedes a lo mejor hemos tratado cuando estábamos celebrando el definitivo del presupuesto, *la reparación economista de Samik no va a ir \$16000 entonces ahí se le puede dividir \$8000 para los dos lugares, bueno compañeros vamos avanzar.* La Señora Vicealcaldesa **SANDRA**



WISUM interviene indicando, que en la zona del Mangosiza en la comunidad Santa Rosa la vez pasada el concejal Darwin presento un informe para la reparación del agua no sé si se ha considerado esa escuelita para que se de esa reparación señor alcalde. El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, compañeros como dije yo al principio si tuviéramos hiciéramos todo lo que nos pidan, concuerdo con Don Segundo que dijo el día de ayer en la reunión que tuvimos con los síndicos ya no deben permitir separarse las comunidades, Santa Rosa Darwin cuántos hay ahí, la escuelita que va desde acarriba de Samik se juntan y van abajo, ingeniero ¿parece que ahí íbamos hacer una casa administrativa en Santa Rosa? , ¿No hemos contemplado? bueno podemos hacer una cuestión de reforma y poner si ahora podemos ir ubicando. Aquí hay una sugerencia de preguntas que dice que si son legales o no son legales para poder darles obras si consideramos la 27 de febrero San Luis hito 24 Nuevo Horizonte no son legales, tienen un documento de la federación como un centro que lo dan pero ahí tienen títulos de propiedad, ellos están ubicados en invasiones eso saben bien, 27 de febrero hemos querido nosotros como municipio darles el apoyo hacemos el levantamiento pero ustedes saben hay que declarar de utilidad pública porque donde que hay un título de propiedad hay que declarar de utilidad pública, habíamos conversado con el síndico de la 27 pero no vino a gestionar nada, ellos están ubicados unos 20 años por posesión ya deben ser legales pero lamentablemente es falta de gestión de estas comunidades, de San Luis, inclusive barrio Juank ellos ya tienen un documento donde me piden la construcción de una casa administrativa pero tuvieron problemas, arquitecto usted sabe que mandamos el equipo topográfico y le siguieron a machetazos a nuestros medidores ahí estaban yendo hacer el estudio topográfico dentro de un propietario que no quiere dar la tierra, entonces hay problema en algunos lugares, hay problemas y si no arreglan los problemas no hay como darles cómo el barrio la Paz por ejemplo, entonces hay que ir analizando las recomendaciones que nos han dado planificación y esto no quiere decir por ejemplo los servicios básicos el agua eso tienen derecho a todos los ciudadanos estén donde estén bajo ese punto de vista vamos a ir viendo alguna cosa. Solicita la palabra la Concejal **NANCY CHUMBIA** quien manifiesta, ustedes saben muy bien las necesidades de las comunidades aquí nosotros algunos hemos puesto también, cuando nosotros visitamos la comunidad, cuando nosotros nos vamos cómo se dice dos palabras legislar y fiscalizar ahí es cuando nosotros presentamos la necesidad señor alcalde, usted ha dicho en toda comunidad se puede apoyar una obra y ahora yo he revisado en esto y se está apoyando en una comunidad dos obras tres obras



yo no hablo de mi comunidad yo estoy hablando, claro que el síndico ha presentado varias necesidades pero siempre en asamblea que ellos dicen, he dicho tenemos que conformarnos con tres obras que el municipio ha dado otras comunidades que ni siquiera una obra han merecido señor alcalde entonces señor alcalde como usted acaba de decir que estamos sirviendo cada uno de las necesidades, yo hablo de la comunidad Chimius últimamente me fui a la comunidad y el síndico me informó que el río ya les está llevando lo que es la instalación de agua, entonces yo informé al de Obras Públicas al ingeniero Chamba también saben del conocimiento, entonces se está dejando al lado. El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, antes que me olvidé a Chimius hemos dado una construcción de 18 por 12 una casa administrativa grande entonces es que ha quedado sin obras. Solicita la palabra la Concejal **NANCY CHUMBIA** quien manifiesta, otra cosa señor alcalde lo de las becas que dicen quisiera que me expliquen el economista nosotros hemos venido hablando de las becas se va a promocionar a los estudiantes o que se va hacer, en administración de antes no se ha dado nada ni una beca, entonces en 2022 quisiera yo que los jóvenes sean becados. El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, eso iba a decir al economista que no ponga becas sino créditos de acuerdo a la ordenanza que tenemos son créditos no becas. La Concejal **NANCY CHUMBIA** indica que para después no tener problemas señor alcalde quería informarle el embaulamiento de la quebrada cumbia qué sale a \$90.000 entonces justamente cuando yo estaba visitando a los que viven al lado de este barrio Don Moreno decía que él tenía título de propiedad hasta la barranca, entonces para que no haya problemas señor alcalde yo quisiera que planificación nos explique aquí ahora en este debate para tener conocimiento justamente también mi compañero va a opinar de ese asunto. El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, analizando las sugerencias que ha dado el equipo de planificación. La primera cambiar la nominación de la partida 252 5308 punt.24 es el nombre de Tunki a tu Tuntiak eso no hay ningún problema queda con Tuntiak porque el grupo de danza es Tuntiak. En el segundo solicitar al director Financiero un cuadro de inversión de obras con la que corresponde al 10% de ingresos no tributarios ya creo que hemos escuchado la explicación ya tienen también así es que no hay ninguna cosa más que tratar. Al tercero se incrementa el valor de la partida para el proyecto de Navidad cultural y tradiciones de fin de año por un monto de \$6000 cuánto es para Navidad? ¿Es posible economista? Eco. **TITO BUSTAMANTE**, el presupuesto está equilibrado ahorita, ahora sí queremos incrementar en algo tenemos que bajar para que se equilibre. El **SEÑOR ALCALDE** continua con su exposición, el cuarto se incrementa una partida





presupuestaria para alimentación y hospedaje del grupo de danza Tuntiak por el valor de \$3.000 no está considerado, consideremos para luego sacar el presupuesto. El Concejal **SEGUNDO SHUNIO**, indica por qué se incrementó esa situación de Navidad y Año viejo porque normalmente nosotros somos los del cantón y tenemos que regular de acuerdo a la ordenanza que estamos reformando, tenemos la ordenanza pero no tenemos la partida presupuestaria por eso pido que se incremente el próximo año y allá la herramienta necesaria para apoyar la ordenanza de pronto podremos hacer Navidad y Año viejo si hacemos el concurso de año viejo debe haber un sustento para nosotros poder movilizarnos para poder dar un apoyo de Discomóvil alguna cosa para que la ciudadanía pueda gozar por esa situación se pidió que se incrementará la partida presupuestaria. El **SEÑOR ALCALDE**, vaya anotando economista para definir de donde bajamos presupuesto. Eco. **TITO BUSTAMANTE**, 3.500 Navidad Cultural y tradiciones de Fin de año, nos faltaría unos tres quinientos porque este año hay 6.000 y si les avanza con 6.000. El **SEÑOR ALCALDE** continua con su exposición, se verifique la información de la comunidad 27 de febrero sobre si es un asentamiento legal o ilegal así como la comunidad Juank y Mamáis para que puedan ser integrados al proyecto de dotación de agua del proyecto de la partida 75.01.01.08, como les explique les indique sin embargo vamos a dar agua a través de bombeo con los tubos de petróleo y para San Luis 27 de febrero está programado hito 24 y Nuevo horizonte hay una partida y cómo se va a contratar a los que están perforando en San José de Morona y nosotros nos toca hacer la parte de infraestructura si es que nos alcanza lo de la infraestructura del contrato con una ínfima tocará hacer con la administración directa pero ya está programado eso, Mamáis si no conozco nunca escuchado. El Concejal **SEGUNDO SHUNIO**, indica que de acuerdo a la constitución me gustaría que haya la argumentación jurídica y el criterio jurídico si es que realmente, estoy de acuerdo son seres humanos que necesitan agua y yo estoy de acuerdo con eso pero nosotros debemos indicar para que nosotros no seamos observados en la contraloría, en este caso si me gustaría porque si hay un juicio de por medio nosotros mal haríamos de intervenir con plata pública. El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, no hay juicios por medio tienen título de propiedad pero los dueños han abandonado esos lugares, compañeros concejales las otras comunidades Yumisin, Mayalicos, como damos a ellos la obra pública porque ellos tienen una global acá tienen el visto bueno de la federación que son organizaciones jurídicas prácticamente ahí lo que les toca es arreglar la parte legal , por ejemplo acá Shaime ellos tienen ya su visto



bueno de la federación ya están asentados ahí ahora, aquí lo que toca es ir al gobierno o al Magap pero no hay quien les saqué de ahí y son seres humanos y hay que darles los servicios básicos entonces allá de igual manera compañeros yo creo que ahí hay niños que se educan hay una escuela en la 27 allá en la Nuevo Horizonte había una escuela se suspendió en Hito 24 también había una escuela se suspendió en las comunidades antiguas habían escuelas. La concejal **NANCY CHUMBIA** manifiesta, nosotros sabemos muy bien las necesidades de las comunidades el servicio básico es importante y es el agua, por eso aquí están los técnicos tenemos jurídico con el asesoramiento de ellos estamos señor alcalde, usted sabe muy bien señor alcalde cualquier cosa debe haber justificación, yo creo que no es que podríamos negarle lo que acaban de decir que estamos ahorita la comunidad qué es importante qué merezcan el agua por eso señor alcalde estoy seguro y convencida que los jefes departamentales y los tres abogados que tenemos aquí estamos haciendo bien, nada más. El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, ósea la justificación de hacer trabajos es que son seres humanos ahí, sí bien es cierto hay ciertas normativas que hay que considerar pero estamos viendo de que son comunidades ya antiguas que justifican la vida de ellos ahí lo que nos toca no sé si a ustedes como concejales como legisladores y fiscalizadores ayudar también en la legalización si es que se puede caso contrario ellos van a seguir ahí viviendo no se van a retirar. Al respecto el Concejal **DARWIN MASHIANT** informa, el problema que tiene es la comunidad 27 de febrero es la única comunidad San Luis también de ahí los demás están en territorio baldío que se han posicionado ellos tienen problemas de sacar el título global porque no saben hasta ahora a qué organización pertenece pero sin embargo queda entendido que el presidente de la asociación Santiago abarcado todo eso él está llevando todo ese trámite para legalizar como comunidades. El **SEÑOR ALCALDE** continúa con su intervención manifestando, acoger la observación del Consejo de participación ciudadana sobre la no construcción del espacio cubierto de la comunidad Yapapas cambiando dicho presupuesto a la priorización de estudios de abastecimiento de agua potable para los barrios de San José de Morona, Kirup, Kakaram y Meset, estamos hablando de que hay que dar una obrita a cada una y quitarles la obra yo creo que no estamos actuando correctamente y como dije al principio aunque tengan un criterio diferente a lo nuestro a nuestra programación hemos visto conveniente por lo menos el espacio cubierto le vamos a dar allá a Yapapas eso ya está determinado no va a perjudicar a nadie porque presupuestado. Al respecto el Concejal **DARWIN MASHIANT** informa, ellos dicen que nosotros



no vamos a aceptar el espacio cubierto que estamos construyendo normalmente que ellos quieren curveada aunque sea en dos fases. El **SEÑOR ALCALDE**, manifiesta, está presupuestado. Que no se construya la cancha de uso múltiple en la comunidad San Miguel y que el dinero sea utilizado en las comunidades de la asociación Kaank, ya les indique compañeros no es cuestión mía ellos han aportado con la piedra tienen piedra seleccionada Así es que si ustedes ven conveniente no dar una partida pero tenemos que construir esa multicancha un espacio el piso encementado ya tienen piedra no nos va a salir ingeniero lo que está presupuestado ahí hacer el proyecto ha de costar menos de lo que está presupuestado, ¿Cuánto está presupuestado economista? 22.000? , ya entonces no va a llegar a costar los 22,000 va a llegar a costar menos y de ahí va a quedar el dinero para alguna otra obra que quede pendiente. La concejal **NANCY CHUMBIA** manifiesta, la mayoría en seno de concejo podríamos quedar de acuerdo si todos los cinco concejales estamos de acuerdo que vamos a dar la obra de multicancha a la comunidad San Miguel, entonces eso quisiera que también opinen todos los cinco concejales cómo endenantes acabamos de decir toda comunidad que por lo menos reciba una obra eso quisiera señor alcalde que haga un voto para qué quedemos de acuerdo alcalde. El **SEÑOR ALCALDE**, manifiesta, bueno yo estoy analizando las sugerencias de la comisión y luego cada uno de ustedes dirá su punto de vista frente a lo que la comisión ha preparado así es que vayan anotando luego cuando ya vayamos a dar la aprobación pues cada uno va a decir esto no esto sí. Qué se presupueste no solamente para la adquisición de un vehículo institucional sino que se adquiera dos vehículos, está programado para dos economista para el 2022. Eco. **TITO BUSTAMANTE**, indica una, 30.000 dólares. Solicita la palabra el Ing. **MAURO POMA** manifestando, estaba presupuestado para un vehículo considerando que pudiéramos hacer un ahorro si es que nosotros llegáramos a comprar otros vehículos cómo está presupuestado 30,000 para repuestos y partes esos 20,000 podríamos pasarle y que solo quede 10,000 para repuestos y partes y los 20,000 sale a vehículos y comprar las camionetas Jack las 2 y las otras camionetas podemos darles la baja según cómo establezca la ley para poder deshacernos de esas camionetas con eso traemos vehículos nuevos se podría utilizar tranquilamente y se ahorraría en repuestos y partes ya que son vehículos nuevos, ahora estamos gastando más en la reparación de vehículos y señor alcalde bajo una sugerencia podemos hacer eso. El **SEÑOR ALCALDE**, economista una pregunta esos \$20000 o es para toda la maquinaria porque es imposible con \$20.000 no alcanza. Interviene el Concejal **SEGUNDO SHUNIO** indicando, que la verdad



del caso si nosotros hacemos un análisis la argumentación del señor administrativo, tenemos vehículos de línea muerta y hemos venido gastando si hacemos un análisis de cuanto se ha gastado en esos vehículos que tenemos en su carro se reparó una vez, se reparó dos veces, en el carro que está asignado para usted , en la administración de nosotros se ha dañado dos veces y se analizamos anteriormente ese carro es gastadero de plata y el resto de camionetas igual , encontramos una camioneta botada en el suelo la reparamos nosotros gastamos ahí un dinero y si nosotros hacemos una análisis sistemático del departamento correspondiente se hagan los trámites correspondientes para dar de baja y con esa misma plata alimentar la partida presupuestaria para adquirir unas dos camionetas más , porque somos operativos al momento que tengamos vehículos en esta semana no se pudo llegar a la Unión porque no hay vehículos, entonces son cosas que a nosotros nos limita en nuestro trabajo porque quedamos mal en lo que es dentro de la administración por tal virtud, señor alcalde si me gustaría considerar esto para que con el compromiso del director administrativo , con el compromiso de lo que es bodega para que se haga el tramite respectivo y deshaga de esos vehículos y adquirir vehículos que sean operativos. El **SEÑOR ALCALDE**, manifiesta yo tampoco estoy en contra hay que buscar de donde sacamos como hacemos alguna reforma para la adquisición de las dos. Eco. **TITO BUSTAMANTE**, si señor alcalde de la 3.6.1 es decir los repuestos y accesorios las camionetas, el bus tenemos 30.000 dólares. El **SEÑOR ALCALDE**, manifiesta pongamos este cambio 20.000 va para los carros queda 10.000 para repuestos. El Ing. **MAURO POMA** manifiesta, Por lo menos unos 50.000 yo considero que siquiera por ejemplo de las Jack en el mercado son buenos vehículos. Eco. **TITO BUSTAMANTE**, de los vehículos que van a rematar ya tengo ingresos previo a comprar hay que ver la fuente de financiamiento, primero hay rematar. El Ing. **MAURO POMA** manifiesta, con el respeto del criterio del financiero el proceso de enajenación de vehículos es demorado, entonces nosotros hasta rematar todo sería medio año si quiera, pienso que ahora se podrá asignar recursos y que la plata de la venta de los vehículos ingrese y pongan a la partida que crea necesario que se pueda utilizar. El **SEÑOR ALCALDE**, ya compañeros concejales concentrémonos en el tema no vayamos fuera del tema. Se considera aumentar el presupuesto para horas extras en un valor de 10,000 ¿Cuánto está para horas extras? El Eco. **TITO BUSTAMANTE**, indica que es 3.000. El **SEÑOR ALCALDE**, manifiesta considérese también por ahí para ver un de alguna obra que vamos a quitar. Ingeniero de Obras Públicas la multicancha de San Miguel no va a salir por ese valor porque



hay material, hay piedra hay arena allá en el otro lado en Kaputna no va a salir por los 22 porque también está amontonada la piedra la arena. Interviene el Ing. **JORGE SANANAY** manifestando nosotros ya hicimos ese análisis señor alcalde inclusive este rato la cancha de Kushapuk pusimos \$22.000 y el presupuesto de relleno no alcanzo ni para poner los tableros de básquet y el presupuesto esta signado para el materia pétreo lo que pasa que el material pétreo está a unos dos mil a tres mil dólares hay va más el costo de mano de obra de encofrado de cemento hay que considerar en Kaputna el paso de material al otro lado malla cemento. El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, ¿San Miguel podemos hacer por administración directa? El Ing. **JORGE SANANAY** manifiesta, señor alcalde si podemos hacerlo inclusive la partida de materiales si tenemos por 65.000 dólares algunas obras podemos realizar por administración directa. El **SEÑOR ALCALDE**, manifiesta, *cojamos de la multicancha de San Miguel*. El Ing. **JORGE SANANAY** manifiesta, señor alcalde solo un temita ahí, yo creo que obras por administración directa si lo podemos hacer siempre y cuando tengamos el personal gasfitero para realizar, hacer una cancha no es mayor técnico, pero en cambio es trabajo grande porque estamos hablando de 300m2 en este caso de fundición este rato tenemos en obras publicas un maestro que prácticamente ya tiene un informe de talento humano que se le debe cambiar de puesto, yo si quiero revisar el orgánico yo tengo visto que en obras publicas podemos hacer obras de administración directa pero que al menos hayan dos albañiles este rato tenemos un solo albañil igual el tema de soldadores solicite que se consideren dos soldadores y está un solo soldador para el año siguiente hay algunas obras que están planificadas, por ejemplo ya nos toca entechar Kaputna y con un solo trabajador no lo vamos a poder hacer si seria de revisar el orgánico , siempre y cuando haya personal vamos a poder hacer obras por administración directa. EL Concejal **BENITO ANGUASHA** manifiesta, señor alcalde también mi idea es que se puede hacer de San Miguel Y Kaputna por administración directa yo quisiera considerar un apartida de 5.000 para poder contratar maestros, ellos cuánto cobran semanalmente unos 150 más de eso no cobran los maestros profesionales, yo creo que poniendo unos 5.000 para construir la multicancha de San Miguel podríamos hacer por administración directa y como que tenemos personal si es que alcanza el recurso 5.000 podríamos contratar unos obreros que ganan 15 o 20 dólares diarios con 5.000 coger unos dos maestros tanto como para Kaputna y para San Miguel si se puede construir por administración directa, señor alcalde para que esas partidas poder mandar a donde necesitamos o mandar a nuestras comunidades una sugerencia. Muchas gracias. El **SEÑOR**



ALCALDE manifiesta, no sé si compañeros concejales podemos quitarles la mitad del presupuesto de San Miguel y la mitad del presupuesto de Kaputna con \$10.000 si podemos salir por administración directa contratando maestros ya que tenemos la concretera eso es lo más duro dejemos 10.000, 10.000 de las dos canchas de Kaputna y San Miguel. El Ing. **JORGE SANANAY** manifiesta, deberíamos cambiar la denominación, ya no se va hacer un contrato por obra deberíamos cambiar la denominación del nombre inclusive porque lo que vamos a contratar es únicamente la mano de obra , ahí hay que hacer dos procesos un proceso de adquisición de materiales tenemos partida y no le veo problema porque tenemos \$65.000 dólares y lo podemos hacer , para la mano de obra se debería cambiar la denominación ahí inclusive la contratación ya no sería menor cuantía de obra si no menos cuantía de servicios. Interviene el Concejal **SEGUNDO SHUNIO** manifestando, si revisamos el orgánico funcional del trabajo específico que tiene obras publicas el año pasado se dejó la partida presupuestaria quedo de albañil, el albañil que tenemos en el municipio lamentablemente su salud no hay como exigir hay que más bien hacerle un cambio administrativo, de obras públicas a fin de que no nos vaya a denunciar por no haber observado las condiciones médicas en tal virtud si considerado que se debería contratar dos albañiles y dos soldadores específicos a fin de que podamos nosotros acelerar el trabajo y cumplir nuestro objetivo de realizar obras por administración directa. El compromiso que sacaron es de revisar si es que esta dentro de algún orden que para la próxima sesión el administrativo con talento humano nos dé a conocer como está el orgánico funcional a fin de poder buscar las alternativas de gasto e inversión, revisar el gasto corriente para ver si de alguna u otra manera en el tiempo que usted ha estado señor alcalde como administrador se ha bajado bastante lo que es de acuerdo a las observaciones de contraloría, diría yo casi un 10 % del gasto corriente desde ahí podríamos indicarle a la gente me atrevo a decir dejar de construir no es que quiera menospreciar a la gente porque ya me van a saltar las dos mujeres al pescuezo dejar de contratar mujeres y contratar hombres para que ocupen esa función señor alcalde. El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, el éxito de las obras de nuestra administración es justamente la rebaja del personal, en las administraciones anteriores había más gasto corriente que de inversión de obras yo desde que comenzó la administración he rebajado personal inclusive de asistente yo mismo más que sea de asistente cojo los papeles firmaba y llevaba a secretaria, no tengo asistente, entonces si es que no inflaba la cuestión de personal pero hay que hacer de acuerdo a las necesidades,



vuelvo a gastar unos 100.000 dólares en personal a sabiendas de que ese dinero puedo invertir en obras , lo que si voy a tratar es compañeros no cometer esos errores de las administraciones anteriores aunque nos queda poco tiempo de poner una secretaria para la secretaria y una secretaria para la secretaria así era anteriormente, nosotros estamos tratando de hacer nosotros mismos las cosas y así hemos hablado con el director se necesita personal preparado, si ustedes estuvieran en mi puesto estuvieran ya locos porque en estos días he tenido visita de tanta gente que ha llegado con la carpeta en los brazos pidiéndome trabajo y no sé qué hacer hasta el punto que he dicho voy a sortear el que salió , salió pero ahí no voy a poder hacer como están pidiendo pues ustedes necesitamos maestros es un problema la gente quiere trabajo, pero si vamos a ver les estoy diciendo que sepan manejar motosierra que sepan de carpintería y de albañilería para obras publicas si no saben eso pues lamentablemente no habrá como dar aunque estén disgustados, ingeniero administrativo para la próxima sesión que vamos a tener del presupuesto se mandó a explicar cómo está estructurado nuevamente lo que estamos haciendo dentro del organigrama. El Eco. **TITO BUSTAMANTE** indica, hablamos con el administrativo cada carro me dicen que cuesta 35.000 no cierto? por dos serian 70.000 tengo presupuestado 30.000 me faltan cuarenta mil pero ya bajando y haciendo lo que ustedes están haciendo solo tengo 24 ósea para comprar los carros me faltan 10.000 para bajar de alguna obra. El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, sigamos analizando para ver de dónde sacamos. Se considere un presupuesto de apoyo para el cuerpo de bomberos por un valor de 15.000 dólares eso estamos analizando con el administrativo porque ya vamos hacer que sean independientes pero para dos empleados se iba todo el presupuesto y necesitamos para uno más entonces no sé si vamos a ver. El Eco. **TITO BUSTAMANTE** indica, señor alcalde creo que si es meritable sacar los 15.000 porque si ya viene la ambulancia recuerden que la ambulancia está por venir y además creo que le iban a dar un carro necesitan neumáticos necesitan combustible necesitan mantenimiento para el arriendo se va como unos \$4000 al año los trajes porque son caros yo creo que 15,000 está bien esa asignación. El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, de donde quitamos concejales verán ustedes son los que están tomando esas definiciones busquen de dónde quitar, porque aquí no queremos involucrar a una sola persona sino el concejo para que después no estén diciendo el alcalde quito o tal concejal, aquí no quiero esa situación de problemas el concejo aprobó analizando el presupuesto yo no tengo de dónde quitar, solamente hay aquí de la comunidad de Kaank , fronterizos y Samik bueno con ellos yo he hablado con la



comunidad de Kaank de que para ellos la vialidad es lo más importante , con vialidad ellos van a tener la facilidad de hacer obras de infraestructura ellos han estado de acuerdo igual que Kapisun y Nantip han estado de acuerdo que se invierta en vialidad , Kayamas ya el consejo provincial va a contratar para llegar a Kayamas de ahí para arriba es zona de reserva ecológica, ahí hay que hacer un trámite bastante grande para una consultoría para hacer la vía hasta Kaank yo he puesto de parte del concejo provincial para la consultoría primeramente vamos a hacer nosotros el levantamiento topográfico con ese levantamiento próximamente se haga la consultoría o únicamente con los 100.000 hacer todo eso está de hablar en la próxima sesión de la cámara de consejo sobre ese presupuesto entonces con Kaank ya hemos conversado con ellos sobre la cuestión de la vía primero, estábamos hablando inclusive con el ingeniero el próximo año luego de hacer la vía a Kapisun intervenir nosotros con el presupuesto que ahora hay de los 120.000 dólares si no se llega hasta Kayamas entonces ahí intervendríamos nosotros si estamos afectando también , yo he terminado las sugerencias de la comisión ahora ustedes pronúnciense. La Concejal **NANCY CHUMBIA** expresa, la partida de iluminación de exterior de la casa de comidas típicas que está valorado en \$30.000 yo pienso que propusieron los jefes departamentales, los técnicos viendo de lo que están robando, entonces señor alcalde yo digo no es solo por eso sino se debería construir que sea asegurado señor alcalde, entonces de eso yo quiero que se quite de esa Partida, la luz es suficiente se puede ver entonces no sé qué dicen los compañeros concejales yo propongo que no haya eso. El Ing. **JORGE SANANAY** manifiesta, bueno señor alcalde en realidad unos de los pedidos más importantes que hubo con participación ciudadana fue el tema de agua potable en San José de Morona, nosotros al momento nos encontramos rehabilitando el sistema de agua potable en San José de Morona Señor Alcalde el personal está trabajando ahí pero lamentablemente habido muchas complicaciones porque uno de los errores que yo digo siempre es construir por partes y ese sistema fue construido por varias etapas y en eso que iban construyendo no tienen planos por ahí fueron empatando redes hay algunos inconvenientes inclusive en un inicio había construido la prefectura cuando todavía tenían la competencia rural , yo estimo que vamos a lograr rehabilitar ese sistema el Ing. Julio está al frente del personal pero decir que vamos a poner al 100 la cobertura de agua potable de Morona yo creo que sería aventurarnos este rato entonces el economista también estuvo, habíamos analizado yo creo que es importante yo decía que esa partida y como habían dicho que el espacio cubierto de



Yapapas también se tome pero en este caso como dice el señor alcalde no se le ha dado ninguna obra a Yapapas al menos eso agendar para San José de Morona mi idea señor alcalde que se priorice para San José de Morona , pero no se ajusta por que la idea era que se junte el espacio cubierto de Yapapas y ya teníamos unos 80.000 dólares, no sé si con 30.000 tal vez podamos hacer las perforaciones. El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, *comprar material para mejoramiento por lo menos, pongamos los 30.000 dólares.* Interviene el Concejal **SEGUNDO SHUNIO** manifestando, señor alcalde que quede específico para que barrio va porque si le damos para el agua a lo mejor se va a gastar en llegar el agua hasta donde está , que quede específico si se va apoyar a los barrios que están pidiendo agua. El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, primero hay que comprar los materiales si no compramos materiales para arreglar el inicio de que nos sirve instalar al último si no llega al agua allá. El Ing. **JORGE SANANAY** manifiesta, señor alcalde para adquisición de materiales si hay la partida. El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, y a donde entonces, porque yo no tengo ningún pedido de allá. El Ing. **JORGE SANANAY** indica ese pedido están pidiendo para el barrio de Kakaram, Meset y Kiruba. El Concejal **SEGUNDO SHUNIO** manifiesta, es que nosotros no necesitamos que nos hagan pedido señor alcalde son nuestras competencias específicas. El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, si pero yo no sé cómo si tienen agua o no tienen agua porque no me han dicho como voy a saber si usted ya ha comido o usted ya no tiene hambre. Concejal **SEGUNDO SHUNIO**, lamentablemente la falta de organización de parte de las autoridades que en ese momento se les invito a esa reunión de presupuesto hicieron caso omiso por que en verdad no quieren involucrarse están activos el Señor Aucay y el Señor Lauro que dijeron ya ustedes les falta un año y medio ya viene otra administración entonces nosotros como la comisión de planificación y presupuesto y a la vez participación ciudadana tratando de exigir que se vuelvan a organizar los barrios para que haya líderes que en verdad peleen por su comunidad por su barrio han hecho caso omiso por resentimientos políticos soy claro en decir y así le vayan a contar yo digo claras las cosas son resentimientos políticos que no le dejan compartir el desarrollo con sus pueblos , por tal virtud nos encontramos en este momento en esa situación no tenemos pedido necesario son competencias específicas así como lo estamos haciendo en este momento señor alcalde los 5km de lastrado que se va hacer a los barrios respectivos que se haya caído el proceso es nuestro compromiso hay la plata lista para que se haga ese trabajo el día de mañana o pasado mañana que tenga la reunión allá yo seré claro y a nombre de su autoridad manifestare que ese trabajo



se va a realizar en tal virtud en este momento estamos trabajando para que también el agua se pague por eso le decía señor alcalde que vaya específicamente a que barrios vamos apoyar hasta donde podamos hay que hacer una socialización y decir a las personas que la instalación del agua será exactamente en función de las necesidades porque a lo mejor en esta calle no hay casas que se va poder dar el agua , en tal virtud hay que dar una socialización exigirles a la comunidad que vayan haciendo el asentamiento humano para que tengan el respaldo necesario para poder exigir las obras eso señor alcalde. Interviene el Concejal **BENITO ANGUASHA** manifestando, dentro de esto que estaban pidiendo las comunidades Kirup, Kakaram, Meset están pidiendo que se les inserta recurso económico para ellos quieren agua yo creo que los 30.000 se le podría considerar para esos barrios, también estuve visitando la comunidad Kakaram creo que es ellos tienen también un pozo y me estaban indicando que el pozo si funciona el agua necesitan que les ayuden con un motor como hicimos en San Ramón para que le suba el agua arriba en el tacho y pueda distribuir a las comunidades eso estaban mencionando qué se considere por lo menos en eso en el barrio Kakaram porque ellos no tienen agua toman del pozo no tienen agua y que se les amplíe la red por donde están direccionadas las viviendas y donde no están direccionadas donde no hay habitantes no podemos tampoco dejar los tubos eso señor alcalde. El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, dejemos al técnico que haga el análisis y programe, lo importante es que pongamos los \$30.000 para el agua de algún barrio de allá, queda abierto porque por ejemplo digo Meset no hay un barrio solamente hay una casa por aquí una casa por allá y en si no he visto un barrio Kakaram es un poquito más avanzado y queda abierto esa partida para agua de algún barrio o alargar el proyecto. La Concejal **NANCY CHUMBIA** expresa, del proyecto de ayuda social a personas de extrema pobreza y situaciones de desastres naturales señor alcalde quisiera que me explique el director de Gesta está muy poco, entonces yo bueno también señor alcalde quisiera que no se podría aumentar esto un poco más y aquí esto que dice de las becas está avaluado en \$30000 eso quisiera que me explique de las becas que no se confunda qué es crédito. El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, sobre esa cuestión de la partida para ayuda social, bueno creo que donde ustedes también vienen personas a pedir alguna cosa viudas dicen tengo tantos hijos me dejó botando el marido y nosotros a veces tenemos y a veces no tenemos pero si es que hay una partida para poder apoyar en ese sentido entonces que mejor, no es un fondo bastante grande pero nos va a servir compañeros, sobre la cuestión de las becas desde el año 2019 hay una partida pero





no hemos hecho uso en el 2020 vino a la pandemia y se acabó toda la cuestión de estudios ahora recién se está retomando por eso hemos hecho poner nuevamente esos \$30000 que no es beca es un crédito y la ordenanza que el alumno debe tener 8 puntos de promedio entonces con eso vamos a trabajar desde enero parece que las clases van a retornar desde el mes de enero ahí vamos a comenzar yo tengo algunas carpetas para estudios superiores el consejo provincial ya dio cuatro cupos no sé si se irían o no se irían han socializado ojalá se haya ido alguno, esto Nancy sobre la cuestión de los créditos y con 30,000 salimos porque no hay alumnos que tengan ocho o nueve bastantes son mínimos los alumnos que van a tener esa nota entonces por eso se ha hecho la ordenanza con ese promedio para que no hayan muchos. La Concejal **NANCY CHUMBIA** expresa, señor alcalde cómo estamos ahora en debate sé que estamos cansados pero tenemos que trabajar un poquito más, entonces señor alcalde es importante lo que acaba de decir de ayudas sociales, nos vienen a la oficina que le pueden apoyar por lo menos entregando unos zines aquí hay como justificar apoyemos a la gente entonces me he acercado donde usted hemos hablado entonces aquí quien tiene que manejar tanto de Gesta señor alcalde y como denantes hable la partida del embaulado de la quebrada Chumbia que esta valor de 90.000 dólares señor alcalde para no tener problema quisiera que den un informe el técnico. El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta al respecto, bien señores concejales no es la primera vez que venimos hablando esto ya venimos hablando desde el año anterior y ya hubiera estado relleno ese espacio donde se piensa construir la casa para información turística con esa finalidad es ya hay los estudios ya creo que les dije a ustedes los estudios están hechitos ya ahora si don Moreno dice qué no podemos no iremos hasta allá avancemos hasta donde la gente nos permite por qué quién no va a querer que ese hueco se rellene ahí, entonces si nos sobra dinero hacemos para abajo también, yo creo que no hay problema del uso de ese dinero lo que queremos es que en ese espacio hay un buen espacio donde esta esa guaba toda esa plataforma no tiene dueño es del municipio entonces ahí se va a construir ese espacio para información turística eso ya venimos conversando desde la vez anterior y creo que hay que ir a inspeccionar arquitecto para ver hasta donde da el presupuesto y venir conversando con Don Moreno para ver si es que ha dicho mismo que hay que pagar, porque Nancy no sé si fue en la administración de Don Pedro Uvijindia, prohibieron declararon zona de riesgo todo el borde de todos los terrenos que están ahí entonces yo creo que también a Don Moreno le habrá indicado la zona de riesgo y el sin embargo habrá construido entonces aquí es cuestión de él y al también



le va a servir porque va a tener dos frentes si es que se hace el embovedado hasta arriba porque para mí compañeros con el tiempo se debe hacer un caminito peatonal bonito una salida arriba donde quedaban los carros entonces va a quedar digamos con el tiempo bien bonito ahí entonces iniciemos y las otras administraciones podrán continuar para arriba y para acá bajo, algo también que quería indicar parece que esta quería aprovechar estaba 100.000 dólares para el estadio yo había pensado construir en el lindero con el cuartel arriba ya converse con algunos, pero hay también la propuesta del abogado y creo que se va hacerse realidad más bien eso donde se había hablado antes en esa planada del Puchunanga creo que según me dijo el doctor ha conversado entre la familia y nos quieren donar como será darnos ese espacio para ahí hacer el estadio pero yo ya dispuse no sé si estará haciendo el arquitecto el proyecto, entonces hay también esta perspectiva de construcción del estadio. La Concejal **NANCY CHUMBIA** expresa, bueno señor alcalde una vez más voy a seguir preguntándole, para que no haya problema señor alcalde personalmente yo me voy a ir a planificación como esta todo de los que viven acá, entonces con eso como dijo don Moreno que si en caso construyen porque él dijo que es hasta la barranca y si es que hay terrenos en parte de acá en los militares que me den la casa hechita, entonces yo le dije que mejor quisiera un documento para yo verle y proponerle entonces por eso mismo mañana me iré a planificación para que puedan darme los terrenos como están incluso señor alcalde yo digo aquí es de los concejales pero yo hablo de las necesidades que van a venir después, del centro de acopio de los productores señor alcalde el ex presidente don Unup hablaba de centro de acopio que no sé pero yo lo único que le voy a preguntar algún rato de un documento no sé si presentaría en la administración de don Pedro al ex alcalde Pedro Uvijindia hablaban de centro de acopio entonces señor alcalde y los concejales pido que si quiera por lo menos se haga un estudio que se haga señor alcalde. El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta al respecto, ya está hecho el proyecto estamos buscando el financiamiento nada más. La Concejal **NANCY CHUMBIA** expresa, si esta así señor alcalde yo estoy de acuerdo y también informarles a los productores que a mí me falta un año nomás cuando yo salga de mi administración yo dónde más sino que ahora debo luchar para que haga eso dónde más voy a ir a trabajar yo tengo mi producción de venta de plátano entonces es necesario señor alcalde en nuestra administración por lo menos que se haga como usted dice. El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta al respecto, vea concejal Nancy ese proyecto está casi sobre los \$400,000 y si nosotros hacemos con nuestro dinero imposible ustedes saben yo



me fui a Machala a dejar el proyecto a plan binacional mandé a la CTA entregamos el proyecto a la CTA dijo que no está apoyando a proyectos productivos y últimamente entregué a la prefectura, la prefectura está trabajando en coordinación con el Mag entonces ahora esperemos a ver si la prefectura hace ese proyecto pero están trabajando conjuntamente porque a mí el director me habló de ese proyecto preguntando si tenemos terreno yo le dije si tenemos terreno hay que hacer entonces el seguimiento voy a preguntar al prefecto a ver cómo está eso. El Ing. **JORGE SANANAY** interviene manifestando, quería aprovechar que estamos viendo el presupuesto hay algunos proyectos que prácticamente no se van a alcanzar a liquidar este año por ejemplo el alquiler de volquetas de San José de morona entonces estamos con un traspié Y eso deberíamos hacer el arrastre economista, otro que falta es la adquisición de volquetas con el banco. El Eco. **TITO BUSTAMANTE** indica, como yo decía de caja bancos sí creo que nos va a sobrar señor alcalde solamente tenemos 4.000 para el cuerpo de bomberos de las cuentas que hicimos ahora nos falta unos 11.000 le dejamos ahí yo no sé. Interviene el Ing. **MAURO POMA** manifestando que el cuerpo de bomberos recibe 32.000 dólares entonces yo considero señor alcalde que cuando inicie debería iniciar solo el jefe de cuerpo de bomberos y la contadora que es la parte administrativa solo los dos con 32.000 con lo que el economista aporte y todo eso se vaya para lo que es arriendo para las cosas básicas porque también se le va a donar la camioneta, ya para el próximo año hay que ir viendo eso pero ya con eso podría arrancar señor alcalde si igual acá casi no consume mucho más que combustible cosas así también como municipio se le podría apoyar como es una institución adscrita se le podría ayudar en ciertas cosas. Concejal **SEGUNDO SHUNIO**, me gustaría que se define la fecha cuando vamos a revisar el orgánico funcional. El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, la próxima sesión para ir revisando de acuerdo a las necesidades vamos a poner un punto del orden del día para tratar. El Concejal **SEGUNDO SHUNIO** manifiesta, una de las recomendaciones que quería dar señor alcalde que yo he estado levantando la información respectiva acerca de la inversión que se va hacer en la quebrada Chumbia de igual manera se está haciendo las cubiertas necesarias en planificación porque quiero dejar en orden antes de mocionar les preguntaba si el PD& OT está contemplado la construcción del estadio arriba en el barrio la Libertad si es que está dentro del PD& OT contemplado eso hay que hacer una reforma al PD& OT para no ser observados esa es mi recomendación. El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, creo que no está compañero arriba hicimos recién la adjudicación debería ya estar aprobada antes recién



declaramos en la ordenanza de utilidad pública entonces no debía estar eso. Concejal **SEGUNDO SHUNIO**, dentro de la resolución para la expropiación o para la subdivisión de ese lote está considerada la administración anterior que la hicieron en base a eso le dieron paso a eso para poder plantear la primera ordenanza que es la utilización del suelo, entonces eso hay que revisar para que las cosas cumplan la normativa para no ser observados. La segunda señor alcalde de la quebrada Chumbia en verdad ya me dieron el plano de una escritura el posesionario principal si tiene lindero hasta la quebrada en la venta que ha hecho ya le dejan a él , planificación ya le quita y le deja como margen de seguridad supongo que el resto de personas están igual no creo que haya mucho problema si es que los compañeros ya no tienen nada que decir con las observaciones que se han hecho y con los cambios que se han hecho mociono para que en primer debate del presupuesto general el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza para el ejercicio económico del 2022 sea aprobado en este seno del concejo gracias. Apoya la moción el concejal **BENITO ANGUASHA** quien manifiesta que luego de haber analizado técnicamente luego de haber puesto la necesidad de nuestras comunidades de nuestros barrios dentro del cantón Tiwintza en beneficio de las comunidades en beneficio también como autoridades que vamos a seguir el año fiscal 2022, apoyo la moción del compañero Segundo Shunio en primer debate del presupuesto general del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Tiwintza para el ejercicio económico año fiscal 2022 doy la moción para que se aprobado en la sesión de concejo señor alcalde. El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, señor secretario tiene apoyo para que sea aprobado el presupuesto en primer debate del 2022 tome votación. El Suscrito **SECRETARIO** procede tomar votación:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR.BENITO ANGUASHA	X		
SRA NANCY CHUMBIA	X		
SR. DARWIN MASHIANT	X		
SR. SEGUNDO SHUNIO	X		
SRA. SANDRA WISUM	X		
LIC. WILFRIDO CALLE	X		
TOTAL	6		

RESOLUCIÓN N°125-2021-GADMCT-SGC El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad.

Art. 1. - Aprobar en primer debate, del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza para el Ejercicio Económico año 2022 con las siguientes observaciones:



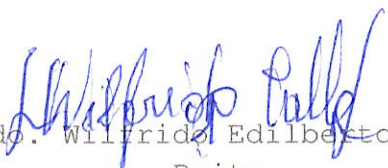
- 1.1 Crear la partida de Reparación del sistema de agua de Samik con un valor de 8.000 dólares.
- 1.2 Crear una partida para la reparación de agua de Yukiantza por un valor de 8.250 dólares.
- 1.3 Se suprime la obra cancha de Jempekat por ser una obra ejecutada
- 1.4 Crear una partida por el valor de 3.000 dólares para los gastos que representan las invitaciones al grupo de danza Tuntiak
- 1.5 Incrementar un valor de 2.500 dólares a la partida de tradiciones de fin de año.
- 1.6 Disminuir la partida de repuestos y accesorios del programa obras públicas por el valor de 20.000 dólares.
- 1.7 Incrementar el valor de 40.000 dólares para la adquisición de camionetas por un valor unitario de 35.000 dólares.
- 1.8 Crear la partida de ingresos por remate de vehículos por 10.000 dólares para financiar parte de la adquisición de dos vehículos nuevos.
- 1.9 Incrementar el valor de 7.000 dólares en la partida horas extras y suplementarias del programa de obras públicas.
- 1.10 Disminuir la cantidad de 12.000 dólares en la 'partida de construcción de multicancha San Miguel, será ejecutada por administración directa.
- 1.11 Disminuir la cantidad de 14.500 dólares en la 'partida de construcción de multicancha de la comunidad de Kaputna, será ejecutada por administración directa.
- 1.12 Eliminar partida de iluminación exterior de casa Típica presupuestada por 30.000.
- 1.13 Incrementar la partida transferencia al cuerpo de bomberos Tiwintza en un valor de 4.000 dólares.
- 1.14 Crear la partida de construcción del sistema de agua para los barrios Kirup, Meset y Kakaram de la parroquia San José de Morona etapa 1, por un valor de 30.000.

Art. 2.- Disponer al Director Financiero realice los ajustes pertinentes, considerando las observaciones dadas por el Concejo municipal durante el desarrollo de la presente sesión, a fin de que presente el proyecto del presupuesto para el segundo y definitivo debate.

OCTAVO. CLAUSURA.- El **SEÑOR ALCALDE**, con la facultad que le concede el COOTAD, Clausura la Sesión. Para constancia de lo actuado y resuelto la presente acta queda suscrita por el Lcdo. Wilfrido Calle y el suscrito Secretario conforme lo dicta la ley. Se levanta la sesión siendo las 14h47 minutos.

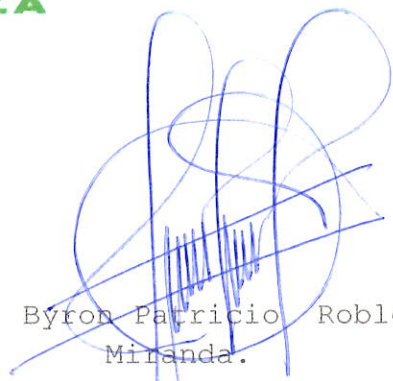
Hágase Saber.




Lcdo. Wilfrido Edilberto Calle
Brito.

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL**




Abg. Byron Patricio Robles
Miranda.

**SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN**







**RESOLUCIONES ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 34-2021 DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
TIWINTZA PERIODO 2019-2023**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN TIWINTZA**

CONSIDERANDO:

Que, en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tiwintza, se procedió con la sesión Ordinaria N° 34-2021 llevada a cabo el día martes 30 de noviembre de 2021, contando con la presencia de los siguientes concejales: Sr. Benito Anguasha, Sra. Nancy Chumbia, Sr. Darwin Mashiant, Sr. Segundo Shunio, Sra. Vicealcaldesa Sandra Wisum y el Sr. Lcdo. Wilfrido Calle, Alcalde del Cantón Tiwintza.

Con la presencia del Abg. Byron Robles actuando como Secretario del Concejo Municipal;

Que, el artículo 226, en concordancia con el numeral 3 del artículo 11 de la Constitución de la República, establecen la obligación de los órganos del Estado, sus servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

Que, el literal 1) del numeral 7 del Artículo 76 de la norma Ibídem prevé que, "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentre debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados";

Que, el literal e) del Art. 4 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina como uno de los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales "La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural".





Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización al tratar sobre la facultad normativa, dice: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los concejos municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. ";

Que, conforme lo dicta el art 57 literal d) del COOTAD al concejo municipal le corresponde:

Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

Que, conforme lo dicta el art 323 del COOTAD ,el órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello;

Que, el literal q) del artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como función del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal el: "Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón".

Que, el literal g) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el artículo 87 del mismo cuerpo normativo, establece que al Concejo Municipal le corresponde: "...g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas..."

Que, el literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que le



corresponde al Alcalde: "...g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme el plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación;

Que, el artículo 218 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que: "...El órgano legislativo, y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios...";

Que, el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que: "El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos...;

Que, en uso de sus atribuciones legales contempladas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

RESOLVIO:

RESOLUCIÓN N°122-2021-GADMCT-SGC El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad.

Art. Único. - Aprobar el orden del día, sin ninguna modificación.

RESOLUCIÓN N°123-2021-GADMCT-SGC El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad

Art. Único. - Aprobar el acta y resoluciones de sesión extraordinaria N°07-2021, sin modificación a la misma.

RESOLUCIÓN N°124-2021-GADMCT-SGC El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad.



Art. Único. - Aprobar el acta y resoluciones de sesión ordinaria N°33-2021, sin modificación a la misma.

RESOLUCIÓN N°125-2021-GADMCT-SGC El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad.

Art. Único. - Aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza "La Reforma a la Ordenanza para la Promoción y Fomento de las Actividades Culturales, Deportivas, Turísticas, Artísticas, Recreacionales de Integración e Identidad del Cantón Tiwintza, tomando en cuenta las observaciones realizadas en el desarrollo de la presente sesión.

RESOLUCIÓN N°125-2021-GADMCT-SGC El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad.

Art. 1. - Aprobar en primer debate, del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza para el Ejercicio Económico año 2022 con las siguientes observaciones:

- 1.1** Crear la partida de Reparación del sistema de agua de Samik con un valor de 8.000 dólares.
- 1.2** Crear una partida para la reparación de agua de Yukiantza por un valor de 8.250 dólares.
- 1.3** Se suprime la obra cancha de Jempekat por ser una obra ejecutada
- 1.4** Crear una partida por el valor de 3.000 dólares para los gastos que representan las invitaciones al grupo de danza Tuntiak
- 1.5** Incrementar un valor de 2.500 dólares a la partida de tradiciones de fin de año.
- 1.6** Disminuir la partida de repuestos y accesorios del programa obras públicas por el valor de 20.000 dólares.
- 1.7** Incrementar el valor de 40.000 dólares para la adquisición de camionetas por un valor unitario de 35.000 dólares.
- 1.8** Crear la partida de ingresos por remate de vehículos por 10.000 dólares para financiar parte de la adquisición de dos vehículos nuevos.
- 1.9** Incrementar el valor de 7.000 dólares en la partida horas extras y suplementarias del programa de obras públicas.
- 1.10** Disminuir la cantidad de 12.000 dólares en la 'partida de construcción de multicancha San Miguel, será ejecutada por administración directa.
- 1.11** Disminuir la cantidad de 14.500 dólares en la 'partida de construcción de multicancha de la comunidad de Kaputna, será ejecutada por administración directa.



1.12 Eliminar partida de iluminación exterior de casa Típica presupuestada por 30.000.

1.13 Incrementar la partida transferencia al cuerpo de bomberos Tiwintza en un valor de 4.000 dólares.

1.14 Crear la partida de construcción del sistema de agua para los barrios Kirup, Meset y Kakaram de la parroquia San José de Morona etapa 1, por un valor de 30.000.

Art. 2.- Disponer al Director Financiero realice los ajustes pertinentes, considerando las observaciones dadas por el Concejo municipal durante el desarrollo de la presente sesión, a fin de que presente el proyecto del presupuesto para el segundo y definitivo debate.

Santiago, 30 de noviembre de 2021

*Abg. Byron Patricio Robles
Miranda*

**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN TIWINTZA**



